ACTA DE VISITA CISC
CENTRO DE INTERNACIÓN PROVISORIA Y CUMPLIMIENTO DE RÉGIMEN CERRADO

FECHA VISITA	**06 /07.12.2011**			
FECHA VISITA ANTERIOR	**21.06.2011**			
HORARIO VISITA	**INICIO**		**TÉRMINO**	
NOMBRE CENTRO	**CIP CRC**			
DIRECCIÓN	Panamericana Norte S/N Chin Chin			
COMUNA	Puerto Montt			
AÑO CONSTRUCCIÓN	1983			
FONO				
NOMBRE DIRECTOR / PROFESIÓN	Italo Patrone , Psicólogo.			
NOMBRE JEFE TECNICO / PROFESIÓN	Carolina Barrientos, Asistente Social			
NOMBRE JEFE ADMINISTRATIVO/ PROFESIÓN	Ricardo Torres, Administrador Público			
NOMBRE JEFE DESTACAMENTO / RANGO	Panamericana Norte S/N Chin Chin			

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN		
NOMBRE	**INSTITUCIÓN**	**FIRMA**
Marcos Velásquez	Seremi de Justicia	
Pamela Aedo Errázuriz	SML	
Cristian Hinostroza	DPP	
Luis Vial	UNICEF	
Claudia Vera M	Abogado Corporación CAVI Puerto Montt	
Isabel Ruiz Esquide	Abogado Asesor Fiscalía Regional.	
Fabiola Sepúlveda Oyarzún	Defensora Penal Juvenil	
Jocelyne Wittwer	Seremi de Justicia	

CRITERIOS DE EVALUACIÓN				
Insuficiente		Regular	bueno	Muy bueno
1	2	3	4	5

- Califique de 1 a 2 si es que considera que los estándares esperados para este factor no cumplen con los requisitos mínimamente esperados.
- Califique 3 si es que considera que los estándares esperados para este factor cumplen con los requisitos mínimamente esperados.
- Califique 4 si es que considera que los estándares esperados para este factor además de cumplir con los requisitos básicos satisfacen adecuadamente las necesidades de los adolescentes.
- Califique 5 si es que considera que los estándares esperados para este factor además de cumplir con los requisitos mínimos satisfacen adecuadamente las necesidades de los adolescentes. Su cumplimiento e implementación forma parte del trabajo de profesionales y funcionarios logrando una gestión óptima acorde a los objetivos de reinserción establecidos en la ley.

I.- FACTOR POBLACIÓN Y CAPACIDAD			
SUBFACTORES	CANTIDAD		
	Hombres	Mujeres	Total
1.- Capacidad de Plazas	40	0	40
2.- Números de Plazas para jóvenes condenados	24	0	24
3.- Números de Plazas para jóvenes en internación provisoria	16	0	16
4.- Número de casas en el Centro	4	0	
5.- Población existente de jóvenes con quebrantamiento provenientes del régimen Semi-Cerrado	5	0	5
6.- Población existente de jóvenes condenados	22	0	22
7.- Población existente de jóvenes en internación provisoria	14	0	14
8.- Cantidad de mujeres con hijos menores de 2 años que pernoctan en el establecimiento	0		

DESCRIBA Y COMENTE CRITERIOS DE SEGREGACIÓN

No existe un espacio de segregación se les envía a sus dormitorios, el criterio utilizado es por edad y complejidad.
Los criterios de segregación utilizados para organizar a la población de adolescentes, de acuerdo a lo conversado con los equipos, lo enviado como informe previo y observado en terreno, se basan en la complejidad. La complejidad se define en torno a la edad y el nivel de conflictividad mostrado por los adolescentes. Esto se aplica por igual en el Centro de Internación Provisoria como en el CRC. Debe hacerse notar que en el caso del CIP 4 adolescentes se encuentra separados del resto de la población con internación provisoria, 1 de ellos está ahí por motivos disciplinarios tras una pelea entre adolescentes, al entrevistarlo el adolescente dijo sentirse más seguro en ese espacio. Sin embargo, es también importante señalar que a pesar de que en el CIP transitorio, donde se encuentran aquellos imputados menos conflictivos, se dispone de 4 plazas y existen 4 imputados, el lugar es reducido y pasan la mayor parte del día entre el dormitorio y la sala común que mide aproximadamente 4 metros por 5 metros. Cuando se utiliza el espacio común, que también es comedor, por profesionales, educadores y profesores junto a los imputados generan una situación de hacinamiento importante. Los imputados nos señalaron que salen a tomar aire cuando tiene taller de deporte en la multicancha.

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR(Diferenciar la situación en CIP y CRC):

ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR (Diferenciar la situación en CIP y CRC):

ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR(Diferenciar la situación en CIP y CRC):

RECOMENDACIONES (Diferenciar la situación en CIP y CRC):
En el caso del CIP transitorio, dada las dimensiones del espacio común multiuso, es fundamental que los adolescentes tengan mayor cantidad de actividades fuera de la sala compartida al interior del CIP. Sobre todo considerando que no existen actividades deportivas todos los días de la semana y que las salidas a otros espacios no debieran reducirse a actividades deportivas.

II.- FACTOR PERSONAL Y DOTACIÓN			
SUBFACTORES	SI	NO	NÚMERO
1.- Director	SI		1
2.- Equipo Asistente de Director	SI		2
3.- Educadores de Trato Directo	SI		12 C/TURNOS DE 36
4.- Auxiliares		NO	3
5.- Personal con licencia a la fecha	SI		4
6.- Médico del Centro	SI		
7.- Psiquiatra del Centro		NO	
8.- Psicólogo del Centro	SI		2
9.-Enfermeros Universitarios		NO	
10.- Paramédico del Centro	SI		1 TEC. NIVEL SUPERIOR
11.- Asistente Social del Centro	SI		2 ENCARGADOS DE CASO
En relación a los profesionales médicos, psiquiatras y psicólogos señale si estos tienen dependencia funcional directa de SENAME u otro, la cantidad de horas semanales que trabajan al interior del Centro, cuántas horas se destinan al CIP y cuántas al CRC, su rol en el proceso de intervención *El psicólogo (44 Hrs) y médico (06 Hrs) son de función directa del Sename.* *El psicólogo tiene un rol de intervención psicosocial.* *El médico tiene rol de atención médica.*			
Indique si se trata de auxiliares paramédicos certificados. SI TEC. NIVEL SUPERIOR			
12.- Dotación Total de Funcionarios del SENAME por turno	SI		1 SOLO TURNO
13.- Dotación Funcionarios GENCHI	SI		23
14. ¿El personal ha recibido formación que le permita desempeñar sus funciones de manera especializada (art. 42 Reglamento LRPA – excluya toda capacitación que sea exclusivamente sobre la ley de RPA)?	SI		TODOS
14.1 ¿El personal que trabaja con mujeres ha sido capacitado en temas de género?	SI		6 MUJERES
14.2 Describa las características de esta formación, en cuanto a quiénes recibieron esta formación, su duración, temas (legales, de trato, de intervención, de desarrollo infantil, etc.), de manejo de crisis, su certificación y evalúe su pertinencia en cuanto a su uso de parte del personal. *2 Profesionales del equipo Directivo, que trabajan en el sistema SC están cursando un Diplomado de la UFRO. Se pretende que al final de los estudios repliquen los conocimientos a los demás educadores.*			
OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR:			
ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:			
ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR:			
RECOMENDACIONES:			

III.- FACTOR INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO			
SUBFACTORES	SI	NO	EVALUACIÓN 1 A 5
1.- Comedor	SI		
2.- Baños	SI		
3.- Acceso a agua caliente	SI		
4.- Cocina	SI		
1.- Comedor	SI		
5.- Venusterio	NO		
6.- Talleres	SI		
Cantidad de salas habilitadas para talleres	ES LA SALA COMUN		
Disponibilidad de materiales para funcionamiento talleres	SI		
Evalúe pertinencia de los talleres acorde a objetivos de reintegración social y cantidad de jóvenes que participan			
7.- Dependencias de Segregación	NO		UTILIZAN LOS DORMITORIOS
8.- Gimnasio	NO		UTILIZAN LA SALA COMUN O EL PATIO
Cuántas horas a la semana se utiliza el gimnasio	NO POSEEN GIMNASIO		
9.- Sala Multiuso	SI		
Describa los usos de la sala *Comedor, taller y sala común*			
10.- Dependencias de GENCHI (centralizado)	SI		
11.- Sala de entrevista con abogado	SI		
12.- Dependencias para visitas (patio cubierto)	SI		
13.- Lavandería (centralizada, recoge ropa cada 2-3 días)	SI		
14.- Sistema de Calefacción (A gas en la pared)	SI		
15.- Vehículos de Transporte (uno)	SI		
16.- Dependencias especiales para madres con niños menores de 2 años que pernoctan en el establecimiento		NO	
17.- Clínica de Corta Estadía		NO	
DE NO EXISTIR CLÍNICA DE CORTA ESTADÍA DESCRIBA LAS RAZONES POR LAS QUE NO SE HA IMPLEMENTADO LA CLÍNICA DE CORTA ESTADÍA Y LAS MEDIDAS QUE EL CENTRO HA TOMADO PARA CONSEGUIRLA, Y COMO SE MANEJA ESTE DEFICIT *Los internos son trasladados a Valdivia*			
OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR: *La última visita se realizó a mediados de septiembre tras un incendio en el mes de agosto, de carácter extraordinario. Una de las casa del CRC, quedó completamente dañada mostrando grandes fallas a nivel de organización, capacidad de respuesta de los equipos frente a situaciones de crisis, problemas severos en la red de agua por falta de presión, esto significó la reducción de espacios y traslado de jóvenes a otros establecimientos en la región y fuera de ella. Al día de la visita las reparaciones todavía no están terminadas, pero están en curso.*			
ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:			
ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:			

RECOMENDACIONES:

IV.- FACTOR SEGURIDAD			
SUBFACTORES	SI	NO	EVALUACIÓN 1 A 5
1.- Red Húmeda			
2.- Red Seca			
3.- Colchones Ignífugos			
4.- Extintores vigentes *Poseen 3 vigentes y con mantención al día*			
5.- Acceso vehículos de emergencia			
6.- Plan de emergencia (art. 74 Rgto. LRPA)			

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR:

ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:

ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:

RECOMENDACIONES:

V.- FACTOR DISCIPLINA, REGLAMENTO INTERNO Y CONVIVENCIA			
SUBFACTORES	SI	NO	EVALUACIÓN 1 A 5
1.- ¿El reglamento Interno corresponde a una adaptación del reglamento de LRPA en lo referido a aspectos disciplinarios en un lenguaje comprensible para los adolescentes?	SI		3
2.- Difusión de Reglamento Interno a Jóvenes	SI		4
3.- Publicidad de Derechos y Sanciones a Jóvenes (art. 106 Rgto. LRPA)	SI	NO	4
4.- Registro de Sanciones en Expediente Personal (art. 116 Rgto. LRPA)	SI		3
5.- Registro Anual de Sanciones en el Centro (art. 120 Rgto. LRPA)	SI		5

SOLICITE ACCESO AL REGISTRO DE SANCIONES (ART. 120 Rgto, LRPA), VERIFIQUE LAS SANCIONES DISCIPLINARIAS APLICADAS, SOLICITE QUE LE DESCRIBAN LOS 3 ÚLTIMOS CASOS EVALUADOS POR COMISIÓN DISCIPLINARIA. SOBRE ESTOS ELEMENTOS, DESCRIBA LA PERTINENCIA DE LOS CRITERIOS APLICADOS PARA EVALUAR LOS HECHOS, LA RAPIDEZ DE LOS PROCEDIMIENTOS, EL DERECHO A SER OIDO, AL DEBIDO PROCESO Y LA PROPORCIONALIDAD DE LA SANCIÓN

Los tres últimos casos de comisión de disciplina dicen relación con:
1.Agresión de dos jóvenes contra educadores de trato directo quienes resultaron con lesiones leves ,
2. Agresión entre 2 jóvenes internos del cerrado.
3. Agresión entre 2 adolescentes internos en régimen cerrado.
El más grave resulta ser el primer hecho que dice relación con conflicto entre educadores y adolescentes lo cual se constato a través de entrevista con joven que participo en agresión.
LA jefa técnica, asimismo como los jóvenes entrevistados señalan el mismo procedimiento en el cual se divisan dos ejes: uno de manejo de crisis y otro que dice relación con procedimiento disciplinario.
En cuanto al manejo de crisis una vez ocurrido el conflicto concurre la coordinadora de turno, quien evalúa situación, inmediatamente interviene equipo sicosocial; si no es posible contener al grupo como último recurso se solicita intervención de Gendarmería.
En cuanto al procedimiento disciplinario. En primer lugar se elabora una ficha de reporte del incidente, es un parte que relata la situación confeccionado por ETD, se avisa a coordinadora de turno quien informa a jefe técnico, este toma conocimiento, se constituye comité disciplinario dentro de 24 horas.
Una vez constituido comité se cita a declarar al joven, se sesiona, se resuelve y se notifica resolución de inmediato.
En cuanto a la sanción que se aplica se toma en consideración la evolución técnica del proceso del joven.
En entrevista con jóvenes señalan que las sanciones generalmente son las mismas, esto es acostarse una hora más temprano que el resto de los jóvenes.
Muchos expedientes personales no contenían las sanciones aplicadas a los adolescentes. Si se llevaban en el registro de sanciones del centro.

SEÑALE Y DESCRIBA LA EXISTENCIA DE CONFLICTOS ENTRE ADOLESCENTES O CON FUNCIONARIOS, PREGUNTA ACERCA DE LA REGULARIDAD DE ESTOS A ADOLESCENTES Y FUNCIONARIOS.

Existen conflictos entre educadores trato directo y adolescentes, así lo demuestra el último comité de disciplina, que sanciona a adolescentes por agresión a tres funcionarios. De entrevista con jóvenes se puede apreciar que los conflictos son regulares y que comienzan por problemas tan insignificantes como cambiar el canal de televisión, bajar la música, etc; pero es tan alto el nivel de tensión que concluyen en agresiones o incidentes mayores por la falta de manejo de conflictos de parte de los profesionales y la relación horizontal entre educadores de trato directo y jóvenes.

DESCRIBA EL MÉTODO DE INTERVENCIÓN INMEDIATA Y CONTROL DE LOS FUNCIONARIOS EN CASO DE CONFLICTOS, SEGÚN TIPO Y GRAVEDAD DE CONFLICTO ENTRE ADOLESCENTES O CON FUNCIONARIOS
Una vez que ETD reporta conflicto a coordinadora de turno, esta se apersona inmediatamente en el lugar para que posteriormente ingrese equipo sicosocial. Si no es posible la contención que realiza este equipo como último recurso se solicita intervención de Gendarmería.

SEÑALE Y DESCRIBA EL SEGUIMIENTO, LA ESTRATEGIA DE SOLUCIÓN AL CONFLICTO UNA VEZ DETECTADO, SEGÚN TIPO Y GRAVEDAD DEL CONFLICTO, SEÑALE SI SE OCUPA LA CELDA DE SEPARACIÓN COMO UN PROCEDIMIENTO DE CONTROL DE LA SITUACIÓN (TIEMPO FUERA).

Tomando como ejemplo el último conflicto que dio lugar a comité de disciplina, esto es el problema con ETDs, no se logro visualizar un proceso o seguimiento de resolución de conflicto, es más, el único educador que hasta ahora ha vuelto a asumir su cargo, ya que los otros dos a la fecha de este informe se encontraban con licencia médica, ha sido reubicado en sus funciones.

Si bien se señala por parte de la jefa técnica que antes no había conflictos entre adolescentes y ETDs de las entrevistas con los jóvenes se concluye lo contario hay mucha tensión, conflictos que se inician por falta de adecuación de los educadores al rol que deben tener, se percibe una relación horizontal más que vertical que claramente provoca muchas veces los conflictos.

No se aprecian elementos de seguimiento o conductas acordes para la resolución o prevención futura de nuevos conflictos

SI EXISTE UN ESPACIO ESPECIAL Y EXCLUSIVO DESTINADO A IMPLEMENTAR LAS MEDIDAS DE SEPARACIÓN DESCRIBA LAS CONDICIONES DEL LUGAR, CONSIDERANDO DIMENSIONES, LUMINOSIDAD, SALUBRIDAD, VENTILACIÓN, VIGILANCIA, CONSULTE ACERCA DE LOS CRITERIOS PARA DECIDIR SU UTILIZACIÓN, LAS CARACTERÍSTICAS DE LA RUTINA EN ESTE ESPACIO EN TÉRMINOS DE CONTROL Y USO DEL TIEMPO

No existen celdas de castigo, jóvenes si se castigan se encierran en sus dormitorios.

SEÑALE SI EXISTEN PROTOCOLOS ESPECÍFICOS DE INTERVENCIÓN CON FUERZAS ESPECIALES DE GENDARMERÍA PARA JÓVENES RECLUIDOS POR RPA

Si existe uno en caso de allanamientos y en caso de conflictos que no pueda controlar el equipo del centro, sólo utilizado como último recurso cuando peligra integridad física de adolescentes y funcionarios.

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR:

ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:

Jóvenes conocen procedimiento de aplicación de sanciones disciplinarias, son oídos y notificados oportunamente de sus sanciones.

ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:

No hay tratamiento oportuno de los conflictos, no hay seguimiento en la resolución.
Relación horizontal entre jóvenes y EDTS confluyen en ceración del conflicto.
Es posible percibir un ambiente de tensión no manejadas por los equipos de Educadores de Trato Directo, quienes presentan pocas competencias y se muestran en simetría con los adolescentes. No tienen capacidad para enfrentar situaciones de crisis y conflictos. Tampoco las jefaturas abordan de manera correcta los conflictos, el mes de noviembre hubo comité disciplinario debido a agresión a 3 educadores de trato directo por parte de dos jóvenes, se aplicó sanción a jóvenes, dos de los tres funcionarios aún seguían con licencia médica debido a la agresión y el único que volvió a asumir sus funciones fue reubicado, no hay ninguna gestión ni intervención por parte del centro tendientes a resolver conflictos.
A las carpetas jurídicas de los adolescentes les falta incorporación de instrumentos, están incompletas, no hay registro de sanciones disciplinarias, están desordenadas. El libro de registro de sanciones tampoco esta ordenado. Como ya se señaló no existe negociación o manejo adecuado de los conflictos

RECOMENDACIONES:

Reeducar a ETDs acerca de sus rol en el proceso de intervención del joven, no es sólo un cuidador.
Generar espacios de análisis efectivo de los problemas emergentes y definir nuevas estrategias para su abordaje.

VI.- FACTOR SALUD **Se entrevista a Técnico en Enfermería.** **La estación de Enfermería es única y para todos los sectores tanto cerrados como semi-cerrados.**			
SUBFACTORES	SI	NO	
1.- Autorización Seremi de Salud para dependencias *Se encuentra en proceso de actualización la renovación de la autorización sanitaria, iniciada hace 4 meses, al momento de asumir médico como director de dicha Unidad*	x		
2. Registro de chequeo médico al ingreso de los jóvenes diferente a la constatación de lesiones realizada en el exterior?	x		EVALUACIÓN 1 A 5
INDIQUE SI EL CHEQUEO MÉDICO AL INGRESO SE REALIZA AL INTERIOR O EXTERIOR DEL RECINTO (DÓNDE, QUIÉN LO REALIZA Y TIPO DE INFORMACIÓN QUE CONTIENE EL REGISTRO, SI A PARTIR DE ESTE SE ESTABLECE UNA FICHA MÉDICA CON LA HISTORIA DEL PACIENTE) *Se realiza evaluación médica general de ingreso y controles de seguimiento ante detección de patologías diversas. Además se efectúan atenciones médicas de urgencia y/o consultas espontáneas de los internos.* *Se derivan atenciones médicas al consultorio de salud, para evaluación o controles de salud y exámenes, realizada una vez al año. Para tal efecto asiste del consultorio la Dra. Ravanal.* *Situaciones de mayor complejidad siempre son derivadas por médico o de no estar éste por técnico paramédico a los centros asistenciales de la red de salud.* *El médico contratado presenta 6 horas semanales, las que las distribuye en atenciones de 3hrs cada vez 2 veces a la semana.*			
3.- Enfermería			
SEÑALE QUIÉN ES EL RESPONSABLE DE LA ENFERMERÍA, CUÁL ES SU PERFIL PROFESIONAL, CÓMO SE DISTRIBUYEN LAS FUNCIONES ENTRE QUIENES TRABAJAN EN ESTA: *El equipo de salud está constituido por un médico general (6 hrs/semana) y una técnico paramédico (44 hrs/semana) quien trabaja de lunes a Viernes de 8.00-17.00 hrs sin turnos, responsable de las atenciones diarias, derivar a evaluaciones médicas y aporte de los fármacos indicados por el equipo de salud SENDA.* *Tanto el médico como la técnico paramédico responden a consultas de llamada telefónicas donde orientan respecto de la conducta a seguir en los casos de necesidad de atenciones fuera del horario de trabajo, en ocasiones asisten al centro.*			
DESCRIBA SISTEMA DE REGISTRO DE EXPENDIO DE MEDICAMENTOS, UTILIZACIÓN DE PSICOFARMACOS, CONTROL PARA LA PRESCRIPCIÓN DE PSICOFARMACOS Y SEGUIMIENTO DE ACUERDO A NORMAS DE FARMACIA, EL SISTEMA DE DERIVACIÓN A CENTROS ESPECIALIZADOS *Se efectúa un registro estadístico de atenciones diarias.* *Se diferencian los tipos de atenciones efectuadas, vale decir, constatación de lesiones, ingresos, controles y evaluaciones médicas de otras causas.* *Se cuenta con una ficha clínica, que tiene una hoja por cada atención efectuada, manejada por el médico y técnico paramédico exclusivamente.* *Se realiza coordinación de los casos, por la complejidad de los mismos o en razón del seguimiento y evolución a través de correo electrónico entre los diferentes profesionales que intervienen.*			
4.- Disponibilidad de atención odontológica		x	Centros de Salud Externos
5.- Disponibilidad y registro de vacunación en fichas de atención médica		x	Centros de Salud Externos
8.- El centro cuenta con vehículo de emergencia propio		x	Furgón SENAME y SAMU
9. Se han presentado notificaciones de patología GES al acudir a establecimientos de atención primaria?		X	
10. Cuanto notificaciones de patología GES se han presentado en el último mes, al acudir a establecimientos de atención primaria?	0		
11. Indique cuantos intentos de suicidio se ha registrado en el presente año	x		Desconoce nº
12. Pregunte acerca del modo en que el centro aborda los intentos de suicidio, procedimiento de detección previa, intervención durante y seguimiento posterior, quiénes intervienen y por cuánto tiempo			

Se han tratado de cortes superficiales en brazos y piernas como parte de llamados de atención. Los jóvenes han recibido atención y/o apoyo de la dupla psicosocial encargada de casos y del programa de Drogas (AUCAR), quien cuenta con psiquiatra y médico (2-3 veces por semana). Además es evaluado por médico del centro.

DE NO SER CONOCIDOS O DE NO EXISTIR ESTOS PROTOCOLOS DE QUÉ MANERA SE MANEJAN PACIENTES AGITADOS, VIOLENTOS O CON CONDUCTAS SUICIDAS EN ESTE ESTABLECIMIENTO?

Se define un protocolo de procedimiento, que se encuentra dispuesto a la vista de todos en la enfermería, diseñado por el Director, jefe técnico, médico y es conocido por todos los intervinientes. Es por el cual en la actualidad se rige la técnico paramédico, que indica además es lo que habitualmente hacían.

DESCRIBA LOS DIAGNÓSTICOS DE SALUD (EXCLUYE SALUD MENTAL) MÁS HABITUALES Y SU TRATAMIENTO

Dermatitis diversas, atribuibles al exceso de uso de jabón.
Heridas y/o cortes
Contusiones diversas.

Existe escasa consulta espontánea.
La técnico paramédico refiere realizar por las mañanas, visitas en las diferentes secciones para detectar problemas médicos emergentes y/o necesidades de seguimiento o eventuales derivaciones para control médico.
Es quien prepara las consultas para el médico y lleva a controles a los jóvenes al exterior, por lo que en su ausencia la Unidad de Enfermería permanece cerrada.
Cabe destacar que por razones de seguridad, aún estando la técnico paramédico en su interior, siempre mantiene cerrada con llave la oficina.

Semanalmente se efectúan reuniones de análisis de casos, donde participan los diferentes intervinientes (Educadora de trato directo, dupla psico-social, coordinadora, jefe técnico y técnico-paramédico). Rara vez asiste el médico, por problemas de disponibilidad de horario y el director del centro.

La constatación de lesiones siempre es realizada en Hospital Base, situación que es parte de las rutinas de atención efectuadas en casos de riña y/o auto-agresiones

¿Existe un protocolo de evaluación de Salud Mental de los ingresados a la Unidad? AUCAR (equipo SENDA) maneja sus fichas clínicas. No obstante hace entrega de un listado reportando los tratamientos a seguir en los jóvenes de su responsabilidad. Listado de indicaciones farmacológicas aportadas por un período determinada y con controles de seguimiento establecido	(Sí) x	(NO)	

Si la respuesta es sí debe llenar el siguiente cuadro teniendo a la vista los registros escritos de las evoluciones de los últimos 4 ingresados a la unidad

Enumere los casos	Caso 1	Caso 2	Caso 3	Caso 4
RESPONSABLE				
TIPO DE REGISTRO (Fuente)				
Diagnóstico Psiquiátrico				
Diagnóstico Psicológico				
Diagnóstico Médico				
Diagnóstico Psicosocial				
Indicaciones				

¿Existe un protocolo escrito que indica los mecanismos de derivación de los internos que tiene un diagnóstico de Salud Mental? Si la respuesta es **sí** se debe verificar que el protocolo o guía indique claramente los contenidos de las siguientes preguntas. Si existe, pero es incompleto se deben realizar igualmente las preguntas siguientes.	(Sí) x	(NO)	Conocido sólo por AUCAR

¿Existen facilidades institucionales para que la derivación sea eficiente y oportuna? *Si, se ha generado una red de salud asistencial facilitada por SENDA, quien logra conseguir horas y acceso a evaluaciones de psiquiatría infanto-juvenil del Hospital base.* *Lo anterior basado en la voluntad de los médicos.*	
¿Dónde son derivados los pacientes con necesidad de atención de psiquiatría electiva?	
¿Dónde son derivados los pacientes con necesidad de atención de psiquiatría de urgencia? *En 1ª instancia a urgencia el Hospital base y si procede es derivado a psiquiatría del mismo.* *(Recordar que el Centro no cuenta con horas de psiquiatra infanto-juvenil, solo a través del SENDA)*	
¿Quién es el responsable en la Unidad de que la derivación indicada sea cumplida oportunamente? *El médico. No obstante quien asume el manejo de la Unidad de Enfermería en la práctica es la técnico-paramédico.*	
¿Qué tipo de dificultades existen para estas derivaciones? *En la actualidad ninguna.*	
Quién es responsable de que las indicaciones de especialista se cumplan así como de garantizar la concurrencia controles en casos que esté indicado *La técnico paramédico logra la obtención de horas médicas fuera del centro, realiza acompañamiento a los controles y se hace responsable de la entrega de las indicaciones o medicación y asistencia a los citaciones de controles respectivos a través de un registro en la ficha..*	
¿Existen protocolos específicos para pacientes agitados, violentos o con conductas suicidas y/o auto-heteroagresivos? *Definido en un flujo-grama de procedimiento.* *Frente a la ausencia del médico del centro y/o AUCAR, se efectúa evaluación por la Dupla psico-social y técnico de enfermería, quienes realizan la contención para luego derivar al servicio de Urgencia del hospital base.*	
¿Existen registros de las derivaciones, las atenciones recibidas, epicrisis (resumen clínico) e indicaciones terapéuticas, en la Unidad? *La ficha clínica dispuesta en la Unidad de Enfermería.* *Existen otros registros , los que son manejados en forma independiente y por cada uno de los intervinientes*	
¿Se realizan actividades tendientes a detectar la aparición de sintomatología de salud mental? ¿Cuáles? *A partir de una año, se efectúan controles de salud, siendo responsable el consultorio externo de ello en coordinación con el SENAME y al momento de efectuar la evaluación médica de ingreso.*	
¿Existe capacitación del personal profesional para realizar la adecuada pesquisa de psicopatología? En los dos últimos años ha habido mayor preocupación por capacitar a los diferentes profesionales.	
¿Cuántos internos están recibiendo algún tipo de psicofármaco? La entrega de psicofármacos está dispuesta a través del programa de Drogas, quien dispone de un listado en duplicado con el fin de evaluar su cumplimiento. Las dosis son aportadas en forma diaria.	14/16
¿Cuántos internos están en control regular con psicólogo?	Todos diariamente
¿Cuántos internos están en control regular con psiquiatra dentro o fuera de la unidad?	Sólo los que asisten a programa AUCAR
¿Cuál es el tiempo de espera aproximado de una atención psiquiátrica? Atenciones de urgencia en el día o al día siguiente, en los casos no agudos alrededor de un mes	
DESCRIBA LOS DIAGNÓSTICOS MÁS FRECUENTES EN SALUD MENTAL, QUIÉN Y CÓMO SE REALIZA ESTE DIAGNÓSTICO, LOS PROTOCOLOS DE ATENCIÓN ACORDE AL DIÁGNOSTICO, SU TRATAMIENTO Y LA DURACIÓN DEL MISMO DE ACUERDO A LA COMPLEJIDAD DEL DIAGNÓSTICO *Consumo habitual de drogas y sustancias, con multiconsumo* *Trastorno Bipolar* *Trastorno depresivo, secundario a síndrome de Abstinencia*	
SEÑALE LA EXISTENCIA DE PROTOCOLOS DE ATENCIÓN Y DERIVACIÓN A OTROS CENTROS ASISTENCIALES SEGÚN DIAGNÓSTICO, DESCRIBA SUS PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS, EN CASO DE NO	

EXISTIR CARACTERICE EL SISTEMA DE ATENCIÓN Y DERIVACIÓN

Descrito como un flujo-grama de atención.

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR:

Se aprecia una infraestructura que permite sólo atenciones básicas de enfermería (primeros auxilios)
Dispone de 4 salas, las que son utilizadas de la siguiente manera:

- *Sala de atención de enfermería y para procedimientos básicos. En la que existe un escritorio, fichero y camilla*
- *Una sala para observación, con una camilla (que no se utiliza, por medidas de seguridad)*
- *Una sala para esterilizar y guardar material*
- *Un baño, sin ducha*

ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR:

ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:

No se ha implementado un sistema de turnos, que permita atención continuada de enfermería durante el día, por lo que no se encuentra cubierta la atención de salud de día y de noche, pues cada vez que la técnico de enfermería se ausenta se cierra la enfermería y el joven debe ser remitido a una atención en el exterior.
Idealmente se requieren de 4 técnicos paramédicos en sistema de tercer turno y la presencia permanente de médico
La posibilidad de una atención de mayor continuidad en el centro evitaría la estigmatización social y espera en centros de salud externos, que no siempre otorgan prioridad a la atención.

RECOMENDACIONES:

En resumen la 1ª atención en ausencia de técnico de enfermería es realizada, por el médico en la Unidad de enfermería, si se encuentra en la Unidad, de lo contrario es derivado por la coordinadora a la sala de custodia, donde se solicita Furgón o ambulancia para su respectivo traslado al centro asistencial correspondiente, con una demora de 10-15 minutos.

En los casos de requerimientos de atenciones de salud en general están son derivadas por la propia técnico-paramédico en las visitas a secciones, por la educadora de trato directo o por iniciativa del joven. Se realiza una evaluación médica general en la unidad de enfermería. Posteriormente en conjunto con coordinadora general (quien ha sido capacitada en atenciones psico-sociales, mediación familiar y redes) se establece un programa de abordaje y las respectivas soluciones a dar al problema, atención en centro o derivación al exterior, según sea el diagnóstico. Se informa al Director del centro y/o médico, jefe técnico, Dupla psicosocial y AUCAR para su conocimiento.

VII.- FACTOR EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN, DEPORTE Y RECREACIÓN

SUBFACTORES	SI	NO	
1.- Autorización Seremi Educación para funcionamiento de Escuela	SI		
2.- Espacios destinados a educación	SI		Evaluación 1 A 5: 3
3.- Cursos de enseñanza básica	SI		
4.- Cursos de enseñanza media	SI		

INDIQUE SI SE TRATA DE CURSOS LECTIVOS, PROGRAMAS DE REINSERCIÓN EDUCATIVA U OTRO, LA DISPONIBILIDAD DE MATERIALES EDUCATIVOS, LAS DIFICULTADES DE IMPLEMENTACIÓN EN SU CASO. DE NO EXISTIR SOSTENEDOR EN ESTE CENTRO, DESCRIBA LAS DIFICULTADES Y LAS MEDIDAS ADOPTADAS.

Existen cursos lectivos para el CRC, en el caso del CIP se imparten clases a través del sistema de ASR, es decir la contratación de profesores externos a través de este programa de Apoyo Sicosocial a la Reinserción. Las clases lectivas se imparten durante la mañana de 9.00 a 12.30 para el CRC a través del sistema multigrado. Existe una sola sala de clases para todo el establecimiento. Una de las salas que existían anteriormente se remodeló y ahora es un dormitorio. Esta situación se produjo a partir del incendio del mes de agosto y las consecuencias que esto provocó en cuanto a reducción del espacio. Las clases se imparten generalmente en los espacios comunes o multiuso. No son espacios apropiados para hacer clases, no se cuenta con pizarra, se trabaja en conjunto alrededor de una mesa que se utiliza además para almorzar, para realizar talleres y está justo delante de los dormitorios. Los ASR son únicamente para los CIP y se realizan también en sala multiuso en espacios muy reducidos.

DESCRIBA OBJETIVOS PEDAGÓGICOS Y SU CUMPLIMIENTO DE PARTE DE EQUIPOS ENCARGADOS DE EDUCACIÓN, EL NIVEL DE EDUCACIÓN Y LA CERTIFICACIÓN DE QUIENES IMPLEMENTAN LOS PLANES EDUCATIVOS

De acuerdo a la información entregada y las conversaciones sostenidas se observa que los procesos educativos están orientados a la rendición de exámenes libres. Gran parte de los adolescentes llegan al centro estando desvinculados hace varios años del sistema escolar, sería de gran ayuda el incorporar apoyo escolar además de las clases de 9.00 a 12.30. No se nos entregó la certificación profesional de quiénes enseñan en el programa Vínculos, tampoco de los profesores de ASR que enseñan en los CIP. En conversación con profesores del programa ASR estos nos señalan que antes de realizar clases en el Centro realizaban clases en liceos, no han recibido ningún tipo de formación especializada para trabajar con población privada de libertad y han tenido que aprender probando distintas metodologías de enseñanza, buscando obtener la atención de los jóvenes.

5.- Espacios destinados a capacitación laboral		x	

SEÑALE CUANTOS TALLERES SE IMPLEMENTAN, CARACTERÍSTICAS Y COMPETENCIAS ENSEÑADAS, SUS OBJETIVOS, LA CANTIDAD DE HORAS SEMANALES SEGÚN TALLER, DESCRIBA EL PROCESO DE CERTIFICACIÓN UNA VEZ EGRESADOS, CANTIDAD DE ALUMNOS EGRESADOS EL CICLO ANTERIOR, EVALÚE SU FUNCIONALIDAD EN RELACIÓN AL EGRESO FUTURO O USO DEL TIEMPO

Los talleres se implementan en las salas multiuso, al igual que las clases vinculadas al proceso educativo formal y ASR. En este momento existe 1 taller orientado a formación laboral que es de instalación de pisos flotantes, el cual se realiza de lunes a viernes de 14.30 a 17.30 desde el mes de agosto. El taller de pisos flotantes es impartido por INACAP en la única sala de clases del centro, los materiales quedan dentro de la sala hasta el otro día. Este taller está destinado a 8 alumnos. El resto de los talleres son principalmente de habilidades sociales y manualidades. Esto no debe ser necesariamente un problema, en la medida que exista un plan de trabajo, objetivos concretos y procesos de evaluación de resultados en relación a los mismos. No pudimos observar documentos que dieran cuenta de elementos de planificación en este sentido, por lo que si estos existen solicitamos al centro se nos hagan llegar. En cualquier caso, al revisar los planes de intervención de los jóvenes no se especifica qué objetivos se alcanzarán al realizar estos talleres de carácter complementario.

Los listados entregados por el centro en relación a qué jóvenes han participado de talleres dan cuenta de lo realizado durante el año anterior, esto corresponde a lo solicitado y parece pertinente que se pueda contar con esta información no sólo para la comisión sino para evaluar lo realizado. Se puede apreciar que algunos jóvenes que pasan por estos talleres acceden en forma continua durante el año, sin embargo no es la realidad del resto de la población, que por norma general realiza un taller por año y por un trimestre como máximo. El resultado de esto es que los jóvenes que participan en talleres se quedan en un ciclo de formación de nivel básico y el proceso de capacitación laboral no forma parte de un ciclo más largo en que el adolescente privado de libertad pueda ir avanzando hacia ciclos más avanzados. La forma en que se implementa los talleres hace que todos los adolescentes o parte importante puedan tener acceso a alguna capacitación laboral, lo que es positivo pero finalmente insuficiente por las razones ya expuestas.

6.- Espacios destinados a actividades deportivas	SI		3

Describa las características de este espacio y dificultades para su uso en su caso

Existe multicancha, donde se observa a los jóvenes jugando fútbol, no se aprecia que se realicen otro tipo de actividades deportivas. No existen implementos para acondicionamiento físico.

7.- Espacios destinados a recreación	SI		4

Describa las características de este espacio y dificultades para su uso en su caso

Existen mesas de ping-pong, los jóvenes se alternan para jugar, en cada una de las casas existen televisores, los jóvenes ven programas en señal abierta o películas en DVD.

8.- Biblioteca	SI		

INDIQUE LA CANTIDAD DE LIBROS CON QUE CUENTA LA BIBLIOTECA, EL USO QUE LE DAN LOS ADOLESCENTES, LA EXISTENCIA DE UN PLAN DE FOMENTO DE LA LECTURA, SEÑALE DEBILIDADES Y FORTALEZAS

La biblioteca cuenta con 540 libros. No se nos informa acerca de un plan de fomento de la lectura. De existir solicitamos se nos informe acerca del mismo, si este plan es evaluado.

	Número
9.- Jóvenes inscritos en enseñanza básica	5
10.- Jóvenes inscritos en enseñanza media	13
11.- Jóvenes inscritos en talleres laborales	8
12.- Computadores disponibles para jóvenes	0

13. Los y las adolescentes en internación provisoria están incorporados en plan de actividades (art. 137 Reglamento LRPA) en lo referido a:

13.1 Formación escolar	SI		15

Describa las características del plan de formación escolar, se trata de asistencia a cursos lectivos, programas de reinserción escolar, cuáles son sus objetivos pedagógicos, cantidad de horas semanales, dificultades de implementación en su caso.

En el caso del CIP 1 las clases a través del programa ASR se realizan de lunes a viernes de 9.00 a 12.00. En el caso del CIP transitorio las clases se realizan entre las 14.00 a las 17.00 horas los lunes y martes, de 14 a 15.30 horas los días jueves. No se realizan cursos lectivos, se trabaja con guías con el apoyo de un profesor.

13.2 Actividades socio-educativas	SI		

Describa las características las actividades socioeducativas, se trata de talleres laborales, terapéuticos, actividades grupales o individuales, cuáles son los objetivos planteados por estas actividades, cantidad de horas semanales,

dificultades de implementación en su caso.

En el caso del CIP existen talleres de acondicionamiento físico, talleres de desarrollo personal, taller de manualidades, taller de actividad física impartido por educadores, talleres de orientación e inducción laboral, actividades recreativas, juegos de cartas y ajedrez, vivencias compartidas, atención grupal psico-pedagógica. Los objetivos generales de estas actividades no nos fueron mostrados, en los planes de intervención individual se hace mención génerica a los talleres no se establecen objetivos diferenciados para cada adolescente.

En el caso de los adolescentes recluidos en CRC existen talleres deportivos, de "formación", no se nos específica en qué ni el lugar que ocupa este taller en el marco del plan de intervención salvo referencias generales a participación en actividades de "apresto". En la rutina figura un taller de informática, sin embargo no sabemos como se realiza dado que no existen computadores. Existe un taller de escritura creativa. Muchas horas de la rutina figuran como actividad recreativa, en la cual los jóvenes ven televisión. Esto último ocupa gran parte del día, de 12.30 a 14.00 existen actividades recreativas, luego talleres y de 18.30 a 21.30 actividades recreativas, que son esencialmente ver televisión como nos explican los mismos jóvenes.

SOLICITE LAS NORMAS Y HORARIOS ESTABLECIDOS EN LA ORGANIZACIÓN DE LA RUTINA DIARIA (ART. 70 Regto LRPA) Y DESCRIBA DIFICULTADES Y LOGROS PARA SU IMPLEMENTACIÓN

Se nos entrega el horario, como se indica en el ítem anterior, se aprecia gran cantidad de horas a actividades recreativas, talleres de apresto, 3 horas y media de educación, los horarios de visita 3 veces por semana y muy poco espacio para talleres laborales.

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR:
No se aprecian diferencias importantes en la rutina del centro en relación a la visita anterior.

INDIQUE SI ESTAS ACTIVIDADES SE REALIZAN CONFORME AL PLAN DE INTERVENCIÓN INDIVIDUAL Y LAS DIFICULTADES PARA SU IMPLEMENTACIÓN EN SU CASO

Las actividades forman parte de la oferta genérica del centro y los adolescentes participan por igual de todas las actividades, existe poco espacio físico para manejar otras alternativas, no se incorporan actividades en el exterior dentro de la rutina, no se observan planes de intervención diferenciados, sino más bien adolescentes con diferentes necesidades que participan de la oferta general de actividades del centro.

ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:

A pesar de la falta de recursos y espacio físico se intenta implementar una oferta e incorporar algunos elementos de gestión.

ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:

No existen espacios físicos adecuados para implementar la oferta.

Falta continuidad en la oferta de capacitación como parte de un ciclo en el cual se debe ir avanzando en la medida que se alcance objetivos. Esto se puede ir logrando en la medida que se incorporen diagnósticos y evaluaciones de resultados conforme a objetivos diferenciados por adolescente.

Poca oferta laboral certificada y continua.

No se implementa capacitación laboral en ciclos avanzados, son todos de nivel básico, los adolescentes participan por lo general en 1 taller por año, salvo excepciones.

Pocas capacitaciones en el exterior del establecimiento, estas no figuran en la rutina y no son parte de procesos planificados.

RECOMENDACIONES:

Buscar oferta de capacitación laboral certificada en el exterior.
Diseñar e implementar un ciclo de formación que permita ir avanzando según niveles.

Entregar reforzamiento escolar a jóvenes que llevan mucho tiempo desvinculado del sistema educativo formal, según evaluación diferenciada.
Incorporar objetivos y evaluaciones a actividades socioeducativas de carácter complementario en el marco del plan de intervención individual.
Es indispensable que los profesores que participan de los programas de enseñanza escolar formal y ASR reciban algún tipo de formación previo a hacer clases en el centro. Las metodologías deben adaptarse a la población y a las condiciones de privación de libertad, se debe evitar que ese proceso sea parte del proceso de aprendizaje de cada profesor en forma absolutamente independiente, dado que se dependerá en gran medida de la capacidad de adaptación del mismo y ello genera un impacto en los procesos educativos, además de grandes niveles de frustración en profesores y jóvenes.
Favorecer la integración más efectiva de los diferentes programas en los que participan los jóvenes, de modo que no aparezcan como parte de un cumplimiento de actividades exclusivamente.

VIII.- FACTOR ALIMENTACIÓN

SUBFACTORES	SI	NO	
1.- Nutricionista a cargo de la alimentación	SI		
			EVALUACION 1 A 5
2.- Registro de horario de reparto de alimentos	SI		5
3.- Registro de menú semanal	SI		3

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR:
No se observan cambios

ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:
Los jóvenes señalan que las comidas son "buenas" y no quedan con hambre. Existe un menú mensual que ofrece variedad y alternativas.

ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:
No figuran frutas ni verduras crudas en el menú. No se señala con precisión el aporte calórico de cada comida.

RECOMENDACIONES:

Diseñar menú con apoyo de nutricionista, incorporar frutas y verduras a la dieta alimenticia.

Indicar el aporte calórico y alimenticio de cada ración por persona.

IX.- FACTOR TRATAMIENTO DE DROGAS

Programa SENDA, AUCAR, quien asume tratamientos sólo de los casos privativos de libertad. En los casos del semi-cerrado, son derivados al medio Libre (ONG Vínculos), efectuando una derivación asistida a través de un acompañamiento inicial para su posterior referencia.

SUBFACTORES	SI	NO	NÚMERO
1.- Jóvenes con consumo problemático según tamizaje	20		20
2.- Jóvenes en programas voluntarios de rehabilitación	19		19
3.- Jóvenes en programas de rehabilitación por sanción accesoria	1		1
4.- Profesionales a cargo de tratamientos de rehabilitación			20-30 4 años)

OBSERVACIONES: (1) Psiquiatra Infanto-Juvenil de 6 hrs semanales, (1) Médico general de 6 horas semanales, resto profesionales con jornadas de 2- 3 veces por semana (1) Psicólogo, (1) Asistente Social y (1) Operador Técnico o técnico en rehabilitación
La 1ª evaluación es realizada por médico general, quien deriva luego a psiquiatra y es quien define diagnóstico y tratamiento farmacológico. El médico general realiza el seguimiento y controles.
Existe una ficha clínica individual por caso, manejada exclusivamente por el equipo del programa, sólo se entrega información relevante y/o sugerencias al Director, jefe técnico, quien se coordina con psiquiatra infanto-juvenil
Se realizan reuniones clínicas cada 15 días con el equipo para evaluar el estado de avance, cada 15 días reuniones clínicas con el SENAME y participación en reuniones de análisis de casos

DESCRIBA TRATAMIENTO TIPO (ESTRATEGIA TERAPÉUTICA, FRECUENCIA Y TIPO DE PSICOFARMACOS UTILIZADOS, PROTOCOLO DE MEDICACIÓN Y SEGUIMIENTO) SEGÚN DIAGNÓSTICO, ESTABLEZCA DIFERENCIAS ENTRE CIP Y CRC

Se realizan las siguientes acciones:

- Vinculación
- Adherencia al programa y tratamiento
- Problematización del consumo
- Motivación adherencia al medio libre
- Evaluación y manejo del Síndrome de Abstinencia, prisionización, presencia de patología dual.

Se han detectado progresivamente mayor nº de jóvenes con Trastornos del Animo, Trastornos Conductuales, Trastornos Psicóticos y autoagresiones (Un intento suicida)

ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:
El equipo está siempre disponible para atenciones de llamada, cuando es requerido o al menos para resolver consultas de llamada telefónicas.
NO existe rechazo de atenciones

ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:
Existencia de Lista de espera (2 casos)
Interferencia de los horarios establecidos de talleres de SENAME con las posibilidades requeridas para las actividades de SENDA. Se adecuan a la disponibilidad, sin embargo, manifiestan requerir mayor tiempo para la intervención a modo de poder favorecer una mejor sistematización del proceso.
Dificultades en la infraestructura, lo que dificulta el trabajo grupal por falta de espacio para ello.

RECOMENDACIONES:

Se busca activamente el Síndrome de Abstinencia, el que es evaluado por médico y/o Psiquiatra.
Se realiza pesquisa de psicopatología por el resto del equipo, quienes derivan a médico/psiquiatra.
Las atenciones recibidas por los jóvenes son las siguientes:

- Todos han sido evaluados por psiquiatra, cada 15 días y/o según necesidad y evolución
- Todos son evaluados por médico, con estudios de laboratorio y/o en caso necesario
- Casos complejos o con necesidad de hospitalización, son derivados a Valdivia a Evaluación en Corta Estadía.
- Se ha detectado poli-consumo problemático en los jóvenes, que se diferencia acorde a su origen:
  OSORNO Tonaryl, Benzodiacepinas y alcohol
  PUERTO MONTT Marihuana, cocaína y alcohol
  CHILOE Alcohol, marihuana y Benzodiacepinas

X.- FACTOR COMUNICACIÓN Y VISITAS			
SUBFACTORES	SI	NO	EVALUACIÓN 1 A 5
1.- Privacidad de visita familiar	SI		3
2.- Privacidad de visita conyugal		NO	NO HAY VENUSTERIO
3.- Privacidad de entrevista con abogado	SI		4
4.- Libro de Registro de visitas de abogados	SI		5
5.- Buzones de reclamos y sugerencias (ART. 10 Regto LRPA)		NO	
	NÚMERO		
6. - Periodicidad mensual de visita conyugal (regulado por el Centro)	*No existe visita conyugal, ya que no existe venusterio.*		
7.- Periodicidad semanal de visita familiar (regulado por el Centro)	*Tres veces a la semana*		
OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR:			
ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:			
ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR: *No hay venusterio, no obstante existir jóvenes con pareja estable, con hijos.* *Las visitas se realizan en patio techado del centro, este e s muy reducido y no se puede tener privacidad con familiares.*			
RECOMENDACIONES:			

ACTA DE VISITA CISC
SECCIÓN JUVENIL

FECHA VISITA	**06.12.2011**			
FECHA VISITA ANTERIOR	**20.06.2011**			
HORARIO VISITA	**INICIO**	**11.30**	**TÉRMINO**	**13.30**
NOMBRE SECCIÓN JUVENIL	**SECCION JUVENIL PENAL DE ALTO BONITO PUERTO MONTT**			
DIRECCIÓN	ALTO BONITO			
COMUNA	PUERTO MONTT			
AÑO CONSTRUCCIÓN	2007			
FONO				
NOMBRE JEFE ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO/ RANGO	COMANDANTE LUIS LOPEZ CISTERNA			
NOMBRE JEFE SECCIÓN JUVENIL				

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN		
NOMBRE	**INSTITUCIÓN**	**FIRMA**
Marcos Velásquez	Seremi de Justicia	
Pamela Aedo Errázuriz	SML	
Cristian Hinostroza	DPP	
Luis Vial	UNICEF	
Claudia Vera M	Abogado Corporación CAVI Puerto Montt	
Isabel Ruiz Esquide	Abogado Asesor Fiscalía Regional.	
Fabiola Sepúlveda Oyarzún	Defensora Penal Juvenil	
Jocelyne Wittwer	Seremi de Justicia	

- Se adjunta lista de asistencia

CRITERIOS DE EVALUACIÓN						
Insuficiente			**Regular**	**bueno**	**Muy bueno**	**excelente**
1	2	3	4	5	6	7

- Califique de 1 a 3 si es que considera que los estándares esperados para este factor no cumplen con los requisitos mínimamente esperados.
- Califique 4 si es que considera que los estándares esperados para este factor cumplen con los requisitos básicos esperados.
- Califique 5 si es que considera que los estándares esperados para este factor además de cumplir con los requisitos básicos satisfacen adecuadamente a profesionales y adolescentes.
- Califique 6 si es que considera que los estándares esperados para este factor además de cumplir con los requisitos básicos satisfacen adecuadamente a profesionales y adolescentes, facilita la gestión y la planificación.
- Califique 7 si es que considera que los estándares esperados para este factor además de cumplir con los requisitos básicos satisfacen adecuadamente a profesionales y adolescentes, facilita la gestión y la planificación, se integra plenamente con los objetivos de reintegración.

I.- FACTOR POBLACIÓN Y CAPACIDAD			
SUBFACTORES	CANTIDAD		
	Hombres	Mujeres	Total
1.- Capacidad de Plazas	20		20
2.- Número de Celdas	20		20
3.- Número de camas por celda	1		20
4.- Población existente	10		10

DESCRIBA Y COMENTE CRITERIOS DE SEGREGACIÓN

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR:

Cuando existe algún inconveniente los jóvenes son enviados a l módulo 2. Actualmente uno de ellos se encontraba en el módulo 2, debido a problemas de convivencia y fue golpeado por sus compañeros

ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR:

ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:

Es aceptado prácticamente como un hecho normal el que existan jóvenes que son excluidos del grupo tras un conflicto entre adolescentes y que deben ser separados para cumplir su sanción en un módulo aparte. Las largas horas de encierro no se condicen con la normativa vigente propia de la ley 20.084.

Llama la atención la presencia de jóvenes provenientes de distintas regiones, esto es preocupante y presenta una dificultad para el trabajo de reinserción, pues el joven se desvincula de su medio social y familiar.

RECOMENDACIONES:

Es importante que se empiece a trabajar en conjunto con los jóvenes aspectos relacionados con la convivencia, se entiende que por motivos de seguridad se separe al joven agredido del resto de la población de manera de proteger su integridad física, sin embargo es fundamental el pensar segregar la población acorde a objetivos de reinserción, niveles de complejidad de la intervención, intensidad del trabajo a realizar y que sea parte de un trabajo planificado y no una reacción frente a un conflicto por motivos disciplinarios. Esto porque además suele suceder que un joven queda completamente aislado y sólo hasta que este es finalmente trasladado a otra región, lo que genera desarraigo y pocas posibilidades de sustituir una condena. Se entiende que un aspecto relevante a considerar es la cantidad de población, acorde a lo observado en este establecimiento la cantidad de jóvenes recluidos es fluctuante, por lo que habría que trabajar esto con criterio, anticiparse a la aparición de conflictos, no esperar a que existan agresiones o jóvenes lesionados. Existen dos módulos en la sección juvenil, por lo tanto en vez de utilizar sólo uno, parece posible pensar el ocupar los dos en forma permanente y no uno como lugar de residencia y otro como espacio de separación- Se sugiere entonces:

Utilizar los dos módulos, de manera de evitar tener jóvenes recluidos en solitario y sin posibilidad de acceder a ningún tipo de oferta.

Desarrollar un modelo de segregación de la población, este modelo no puede basarse única y exclusivamente en criterios de seguridad y disciplina, sino que debe necesariamente considerar aspectos relacionados con la intervención, separar a los jóvenes acorde a los criterios desarrollados en ese modelo, dichos criterios deben ser medibles y monitoreables en el tiempo.

Anticipar la aparición de conflictos entre adolescentes a través de un modelo de monitoreo a desarrollar por la unidad técnica de la sección.

Considerar en la planificación del equipo técnico la presencia de gran cantidad de adolescentes provenientes de otras regiones para efectos de reinserción.

II.- FACTOR PERSONAL Y DOTACIÓN			
SUBFACTORES	SI	NO	NÚMERO
1.- Dotación de funcionarios de GENCHI en la Sección por cada turno *1 Director: Cabo Rojas*	*X*		*1*
2.- Capacitación de funcionarios en RPA. (Art. 155 Rgto. LRPA)	*X*		*1*
DESCRIBA LAS CARACTERÍSTICAS DE LA CAPACITACIÓN, SE TRATA DE FORMACIÓN EN TEMAS LEGALES, DE TRATO U OTRO. *E Cabo Roja, hace 4 meses atrás recibió capacitación de RPA, contenidos que dicen relación sólo con la Ley. Se trata de capacitar al menos 1 vez al año.*			
	Exclusivo sección	Comparte con Recinto Penitenciario	
3.- Médico (dejar en blanco si no hay médico)	NO	SI	*44 Horas semanales, atiende por separado a jóvenes y adultos*
4.- Psiquiatra (dejar en blanco si no hay psiquiatra)	NO	SI	*11 Horas semanales, atiende por separado a jóvenes y adultos*
INDIQUE SI EL PSIQUIATRA DEPENDENDE DE CONACE			
5.- Psicólogo (dejar en blanco si no hay psicólogo)	SI		*Tierra Esperanza*
6.- Asistente Social (dejar en blanco si no hay asistente social)	SI		*Tierra Esperanza*
7.- Paramédico (dejar en blanco si no hay paramédico)	NO	SI	*Contratado por Genchi*
OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR:			
ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR: *Se hacen rondas los 5 días de la semana y se atienden por módulos.*			

ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR: *No hay dedicación exclusiva en la noche.*
RECOMENDACIONES: *Favorecer el diálogo permanente entre los equipos técnicos de Fundación Tierra de Esperanza y Gendarmería, personal uniformado y equipo de profesionales, buscar formas de comunicar y trabajar el desarrollo de los planes de intervención en conjunto. Esto debe ayudar a tomar decisiones basadas en criterios técnicos y no sólo de seguridad y disciplina. Para ello se sugiere crear una instancia permanente que se reúna en forma periódica con objetivos de trabajo monitoreables en el tiempo, medibles y orientados a resultados. Es fundamental mejorar aspectos relacionados con la convivencia, uso del tiempo, acceso a educación y formación para el trabajo, horas de encierro.*

III.- FACTOR INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO			
SUBFACTORES	SI	NO	EVALUACION 1 A 5
1.-Comedor *20 PERSONAS*	SI		5
2.- Baños	SI		4
3.- Acceso a agua caliente		NO	1
4.- Cocina *UNO PARA TODA LA POBLACION PENAL*	SI		5
5.- Venusterio *UNO PARA TODA LA POBLACION PENAL*	SI		---
6.- Talleres	SI		
Cantidad de salas habilitadas para talleres	2		
Disponibilidad de materiales para funcionamiento talleres	SI		
7.- Dependencias de Segregación *NO POSEEN UNA EXCLUSIVA*		NO	2
8.-Gimnasio *NO ES EXCLUSIVO PARA LOS JOVENES Y DEBEN ACOMODARSE A LOS HORARIOS QUE ESTAN DISPONIBLES.*	SI		3
Cantidad de horas semanales para uso de adolescentes	3 VECES POR SEMANA DE LAS 12.15-13.30 HRS		3
9.- Sala Multiuso	SI		5
10.- Dependencias de funcionarios de GENCHI	SI		5
11.- Sala de entrevista con abogado	SI		5
12.- Dependencias para visitas	SI		5
13.- Lavandería *NO ES EXCLUSIVA ES PARA TODO EL PENAL*	SI		5
14.- Sistema de Calefacción	NO		1
15.- Vehículos de Transporte	SI		5
OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR:			
ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR:			
ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:			
RECOMENDACIONES:			

IV.- FACTOR SEGURIDAD			
SUBFACTORES	SI	NO	EVALUACION 1 A 5
1.- Sistema de Televigilancia	[redacted]	[redacted]	[redacted]
2.- Detector de metales	[redacted]	[redacted]	[redacted]
3.- Torres de Vigilancia	[redacted]	[redacted]	[redacted]
4.- Red Húmeda	[redacted]	[redacted]	[redacted]
5.- Red Seca	[redacted]	[redacted]	[redacted]
6.- Colchones Ignífugos	[redacted]	[redacted]	[redacted]
7.- Extintores vigentes	[redacted]	[redacted]	[redacted]
8.- Acceso vehículos de emergencia	[redacted]	[redacted]	[redacted]
9.- Plan de emergencia (art. 74 Rgto. LRPA)	[redacted]	[redacted]	[redacted]
OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR:			
ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR: [redacted]			
ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:			
RECOMENDACIONES:			

V.- FACTOR DISCIPLINA Y REGLAMENTO INTERNO			
SUBFACTORES	SI	NO	
1.- Reglamento Interno	SI		
			EVALUACIÓN 1 A 5
2.- Difusión de Reglamento Interno a Jóvenes		NO	2
3.- Publicidad de Derechos y Sanciones a Jóvenes (art. 106 Rgto. LRPA)		NO	2
4.- Registro de Sanciones en Expediente Personal (art. 116 Rgto. LRPA)			
5.- Registro Anual de Sanciones en el Centro (art. 120 Rgto. LRPA)			

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR:

En entrevistas con los jóvenes de la sección, señalan tener conflictos con los gendarmes, entre ellos, con el Sargento Hernandez, Cabo Cárcamo, dicen que son víctimas de maltrato psicológico y físico. Consideran que los allanamientos son muy violentos, y que en específico el mayor Oviedo hace uso de la violencia durante los allanamientos.

SEÑALE Y DESCRIBA LA EXISTENCIA DE CONFLICTOS ENTRE ADOLESCENTES O CON FUNCIONARIOS

Señalan que los métodos de intervención siempre son a través del uso de la fuerza.

DESCRIBA EL MÉTODO DE INTERVENCIÓN INMEDIATA Y CONTROL DE LOS FUNCIONARIOS EN CASO DE CONFLICTOS, SEGÚN TIPO Y GRAVEDAD DE CONFLICTO ENTRE ADOLESCENTES O CON FUNCIONARIOS.

SEÑALE Y DESCRIBA EL SEGUIMIENTO, LA ESTRATEGIA DE SOLUCIÓN AL CONFLICTO UNA VEZ DETECTADO, SEGÚN TIPO Y GRAVEDAD DEL CONFLICTO

Según lo señalado por el Gendarme a cargo del módulo, este ha tenido en el último tiempo sólo un conflicto, el cual no fue calificado de grave, dado que se trato a tiempo, generándose sólo humo en la habitación. En este hecho funcionaron las cámaras de seguridad del recinto, las cuales permitieron la alerta oportuna y el actuar de los funcionarios. El gendarme señala que se analizó el caso en el comité de disciplina y se le aplicó la sanción correspondiente en su hoja de vida.

SEÑALE SI EXISTEN PROTOCOLOS ESPECÍFICOS DE INTERVENCIÓN CON FUERZAS ESPECIALES DE GENDARMERÍA PARA JÓVENES RECLUIDOS POR RPA

SI.

ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR:

Los internos manifiestan poseer buenas relaciones con el cabo que se encuentra a su cuidado, en una relación más bien personal con él. Esta relación no se replica con el resto del personal de gendarmería.

ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:

Los jóvenes dicen no estar informados acerca de los procedimientos para la aplicación de sanciones disciplinarias, señalan no ser oídos ni notificados de su sanción, no hay difusión de la normativa interna, no conocen sus derechos, en el caso de imputárseles una falta disciplinaria, desconocen el reglamento interno.

RECOMENDACIONES:

Se observa la necesidad de mejorar los procesos de sanciones, la utilidad de explicitar e informar respecto de las medidas a adoptar y en general la necesidad de prevenir conflictos y motines a futuro.

Se sugiere crear código de convivencia con los jóvenes a través de proceso participativo, estableciendo en conjunto derechos y deberes acorde a la normativa vigente y estableciendo objetivos compartidos. Esto ayudaría a mejorar la comunicación entre los jóvenes, los equipos y la administración.

VI.- FACTOR SALUD

Se entrevista a auxiliar paramédico. Enfermera coordinadora y jefatura no están presentes, fuera del centro hospitalario al momento de realizar la visita.

SUBFACTORES	SI	NO	
1.- Autorización Seremi de Salud para dependencias	x		
2. Registro de chequeo médico al ingreso de los jóvenes diferente a la constatación de lesiones realizada en el exterior?	x		EVALUACIÓN 1 A 5

INDIQUE SI EL CHEQUEO MÉDICO AL INGRESO SE REALIZA AL INTERIOR O EXTERIOR DEL RECINTO (DÓNDE, QUIÉN LO REALIZA Y TIPO DE INFORMACIÓN QUE CONTIENE EL REGISTRO, SI A PARTIR DE ESTE SE ESTABLECE UNA FICHA MÉDICA CON LA HISTORIA DEL PACIENTE)

El chequeo médico se realiza al momento del ingreso en el centro penitenciario, que es compartido con adultos. No obstante las atenciones son segregadas. Se efectúa evaluación médica que registra la presencia o ausencia de antecedentes, se solicitan exámenes de laboratorio. En caso de tener antecedentes médicos previos, se indica evaluación con especialista, de lo contrario es realizada por médico general. Las atenciones realizadas no hacen diferencia de si proceden del sector juvenil o adulto, es la misma para todos los internos del penal. La evaluación de ingreso, se diferencia de evaluaciones médicas de lesiones, por traslados y/o presencia de conflictos.

La ficha clínica registra los antecedentes médicas y diversas atenciones de salud realizadas correlativas, archivo de exámenes efectuados y las derivaciones respectivas con indicaciones dadas al momento de consultar.

Se cuenta con médico general diariamente y especialista con horarios parciales en Traumatología, Oftalmología, ginecología, Urología, Medicina Interna, Odontología Psiquiatría y Pediatría.

Apoyo de otros profesionales de la salud, matrona, nutricionista, kinesiólogo.

3.- Enfermería Directora del centro de salud: Dra. Marcela Guiñe Enfermera Coordinadora	x		

SEÑALE QUIÉN ES EL RESPONSABLE DE LA ENFERMERÍA, CUÁL ES SU PERFIL PROFESIONAL, CÓMO SE DISTRIBUYEN LAS FUNCIONES ENTRE QUIENES TRABAJAN EN ESTA:

Las atenciones realizadas son de resorte de atención primaria, con un funcionamiento hospitalario básico. La gravedad y/o complejidad del caso amerita de inmediato derivación al exterior., sino es derivada al especialista al interior del centro.

La 1ª atención es efectuada por el médico de turno del centro (de llamada), la que habría sido evaluada en primera instancia por el auxiliar paramédico de turno, quien define si procede o no avisar al médico, para lo que han sido capacitados previamente.

Todas las derivaciones al exterior se realizan con una interconsulta en 3 copias (Ficha, estadística y derivación propiamente tal al centro)

DESCRIBA SISTEMA DE REGISTRO DE EXPENDIO DE MEDICAMENTOS, UTILIZACIÓN DE PSICOFARMACOS, CONTROL PARA LA PRESCRIPCIÓN DE PSICOFARMACOS Y SEGUIMIENTO DE ACUERDO A NORMAS DE FARMACIA, EL SISTEMA DE DERIVACIÓN A CENTROS ESPECIALIZADOS *Se lleva un registro informático que es manejado por enfermera coordinadora y jefatura médica.* *La entrega de los fármacos es supervisada y con custodia.*

4.- Disponibilidad de atención odontológica	X		
5.- Disponibilidad y registro de vacunación en fichas de atención médica	x		*Vacuna antitetánica, manejada de acuerdo a la cadena de frio.* *Vacunas en casos de campañas a nivel nacional*
8.- El centro cuenta con vehículo de emergencia propio		x	*Vehículo de Gendarmería y del SAMU*
9. Se han presentado notificaciones de patología GES al acudir a establecimientos de atención primaria?	x		
10. Cuanto notificaciones de patología GES se han presentado en el último mes, al acudir a establecimientos de atención primaria?	1		
11. Indique cuantos intentos de suicidio se ha registrado en el presente año		x	

12. Pregunte acerca del modo en que el centro aborda los intentos de suicidio, procedimiento de detección previa, intervención durante y seguimiento posterior, quiénes intervienen y por cuánto tiempo *Con psiquiatra del centro, en sala especial destinada a los jóvenes, que actúa como 1º consultor, de necesitar medidas adicionales se deriva a Urgencia para evaluación de psiquiatra en hospital base, quien define procedimiento a seguir.*
DE NO SER CONOCIDOS O DE NO EXISTIR ESTOS PROTOCOLOS DE QUÉ MANERA SE MANEJAN PACIENTES AGITADOS, VIOLENTOS O CON CONDUCTAS SUICIDAS EN ESTE ESTABLECIMIENTO *Las atenciones de urgencia u otras realizadas al interior del centro tienen procedimientos similares.* *Evaluación inicial de detección de gravedad por médico del centro, de resultar de mayor complejidad derivación a médico especialista quien define continuidad o modificación del tratamiento inicial*
DESCRIBA LOS DIAGNÓSTICOS DE SALUD (EXCLUYE SALUD MENTAL) MÁS HABITUALES Y SU TRATAMIENTO *Enfermedades respiratorias estacionales y crónicas, 2 pacientes con Asma Bronquial.* *Se realiza manejo y prevención de diferentes patologías que han sido detectadas al ingreso o que han sido referidas. No se aprecia un programa sistematizado de detección y prevención de aparición de psicopatología u otras alteraciones médicas, sólo atenciones reactivas.*

¿Existe un protocolo de evaluación de Salud Mental de los ingresados a la Unidad?	(Sí)	(NO) x	Sin embargo, se aprecia un procedimiento de actuación (no escrito) .

Si la respuesta es sí debe llenar el siguiente cuadro teniendo a la vista los registros escritos de las evoluciones de los últimos 4 ingresados a la unidad

Enumere los casos	Caso 1	Caso 2	Caso 3	Caso 4
RESPONSABLE				
TIPO DE REGISTRO (Fuente)				
Diagnóstico Psiquiátrico				

Diagnóstico Psicológico				
Diagnóstico Médico				
Diagnóstico Psicosocial				
Indicaciones				

¿Existe un protocolo escrito que indica los mecanismos de derivación de los internos que tiene un diagnóstico de Salud Mental? Si la respuesta es **sí** se debe verificar que el protocolo o guía indique claramente los contenidos de las siguientes preguntas. Si existe, pero es incompleto se deben realizar igualmente las preguntas siguientes.	(Sí) x	(NO)	Sin embargo, existe un flujo-grama que es informal no escrito.

¿Existen facilidades institucionales para que la derivación sea eficiente y oportuna?
Si, realizado en forma fluida y de acuerdo a lo descrito anteriormente.

¿Dónde son derivados los pacientes con necesidad de atención de psiquiatría electiva?

En 1ª instancia evaluados por psiquiatra del centro, de lo contrario se les solicita hora a psiquiatría en hospital base si procede.

¿Dónde son derivados los pacientes con necesidad de atención de psiquiatría de urgencia?
Son derivados al servicio de urgencia del hospital base, previa evaluación del médico de llamada para que defina procedimiento a seguir.

¿Quién es el responsable en la Unidad de que la derivación indicada sea cumplida oportunamente?
Médico de turno de llamada, enfermera coordinadora y técnico paramédico de turno.
De no estar presente médico, se consulta vía telefónica procedimiento a seguir.

¿Qué tipo de dificultades existen para estas derivaciones?
No se han presentado

¿Quién es responsable de que las indicaciones de especialista se cumplan así como de garantizar la concurrencia controles en casos que esté indicado?
La enfermera coordinadora o jefe controla lo registrado en la ficha clínica, asigna el tratamiento y efectúa el registro electrónico, que define la dosis a programar para cada uno de los internos.

¿Existen protocolos específicos para pacientes agitados, violentos o con conductas suicidas y/o auto-heteroagresivos?
NO

¿Existen registros de las derivaciones, las atenciones recibidas, epicrisis (resumen clínico) e indicaciones terapéuticas, en la Unidad?
Si en la ficha clínica, que registro todo tipo de atenciones, de urgencia, de policlínico de choque, constatación de lesiones y registro electrónico para la atención y entrega de fármacos.

¿Se realizan actividades tendientes a detectar la aparición de sintomatología de salud mental?
¿Cuáles?
No en forma sistemática, sólo ante sospechas y/o derivaciones espontáneas o por detección de los programas existentes al interior del centro, que son manejadas por el psiquiatra y luego ingresadas a programas del SENDA.

¿Existe capacitación del personal profesional para realizar la adecuada pesquisa de psicopatología?
No

¿Cuántos internos están recibiendo algún tipo de psicofármaco?	Lo desconoce
¿Cuántos internos están en control regular con psicólogo?	100%
¿Cuántos internos están en control regular con psiquiatra dentro o fuera de la unidad?	En casos de urgencia
¿Cuál es el tiempo de espera aproximado de una atención psiquiátrica?	3 días

DESCRIBA LOS DIAGNÓSTICOS MÁS FRECUENTES EN SALUD MENTAL, QUIÉN Y CÓMO SE REALIZA ESTE DIAGNÓSTICO, LOS PROTOCOLOS DE ATENCIÓN ACORDE AL DIÁGNOSTICO, SU TRATAMIENTO Y LA DURACIÓN DEL MISMO DE ACUERDO A LA COMPLEJIDAD DEL DIAGNÓSTICO

Los diagnósticos de mayor frecuencia son Depresión, Esquizofrenia, Deterioro orgánico,

Trastornos de Adaptación y Dependencia y síntomas de abstinencia a alcohol y drogas.
(No logra diferenciar claramente internos adultos de juveniles)

.

SEÑALE LA EXISTENCIA DE PROTOCOLOS DE ATENCIÓN Y DERIVACIÓN A OTROS CENTROS ASISTENCIALES SEGÚN DIAGNÓSTICO, DESCRIBA SUS PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS, EN CASO DE NO EXISTIR CARACTERICE EL SISTEMA DE ATENCIÓN Y DERIVACIÓN

Señala la existencia de normas de derivación interna de parte de los paramédicos en casos de requerir atención médica, sin embargo no se encuentran por escrito.
Las atenciones de urgencia y de policlínico de choque se manejan de forma diferente, tampoco están protocolizadas.

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR:
Destaca la presencia de prejuicios en la atención de la sección juvenil, donde perciben la tendencia de parte de los internos al uso abusivo y manipulatorio de sus beneficios legales, con las exigencias respectivas.
El funcionamiento hospitalario, en razón de las medidas de seguridad el centro ,son manejados en forma similar tanto para adultos como jóvenes. Solo se separan las atenciones.

ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR:
Se aprecia una prioridad de atenciones en los casos de controles.
El promedio de atenciones es de 4-5 semanales en casos de ingresos y 2 atenciones al mes por joven

ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:

RECOMENDACIONES:

Favorecer la incorporación de protocolos de intervención en salud médica (física) y mental, tanto en situaciones de urgencia, como de seguimiento y control de patología emergente y/o crónica.
Favorecer la implementación de programas de salud preventiva anual.

VII.- FACTOR EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN, DEPORTE Y RECREACIÓN			
SUBFACTORES	SI	NO	
1.- Autorización Seremi Educación para funcionamiento de Escuela	SI		
2.- Cursos de enseñanza básica	SI		EVALUACIÓN 1 A 5
3.- Cursos de enseñanza media	SI		

INDIQUE SI SE TRATA DE CURSOS LECTIVOS O PROGRAMAS DE REESCOLARIZACIÓN, LA DISPONIBILIDAD DE MATERIALES EDUCATIVOS, LAS DIFICULTADES DE IMPLEMENTACIÓN EN SU CASO

Cuentan con el material necesario, sin embargo es necesario destacar que los jóvenes de la sección sólo pueden acceder a la Escuela Común, la misma de la población adulta. La asistencia es voluntaria, razón por la cual asistentes sólo 2 de 10 internos.
Cuentan con acceso a biblioteca, pueden acceder a los libros solicitados a través de profesionales de tierra esperanza.
La escuela cuenta con los elementos de infraestructura y materiales pedagógicos necesarios para impartir educación básica y media, el problema está en el hecho que se trata de una escuela que no es de exclusividad de la sección juvenil ni tampoco tiene un horario preferente. Sólo 2 jóvenes acceden a la escuela en conjunto con adultos con autorización del juez de ejecución.

Se nos señala como dificultad para incorporar más jóvenes a los procesos educativos el retraso en la obtención de certificados que acrediten el nivel que están cursando. Se trata de un aspecto solucionable y urgente de resolver, que no es atribuible únicamente a los equipos del establecimiento pero que requiere proactividad de parte de ellos para encontrar una solución, en primer lugar hacer visible el problema ante la autoridad correspondiente en esta materia, al interior del establecimiento, con la seremía de educación y el consejo regional interinstitucional.

Los equipos profesionales entrevistados nos señalan que no se ha registrado los resultados de exámenes libres y que la dirección provincial de educación no ha validado los cursos aprobados, por esta razón los jóvenes aparecen en los sistemas de registro con los estudios no cursados en forma previa, por lo que se corre el riesgo que tengan que cursarlos nuevamente.

DESCRIBA OBJETIVOS PEDAGÓGICOS Y SU CUMPLIMIENTO DE PARTE DE EQUIPOS ENCARGADOS DE EDUCACIÓN

Existen talleres de apresto escolar, lo que debe ser destacado como algo positivo, pues ayuda a detectar falencias y déficits de aprendizaje además de preparar a los jóvenes a estar en una sala de clase y desarrollar hábitos de estudio. El taller se implementa una vez por semana. Es importante sin embargo que el paso por este taller de apresto culmine en la participación en procesos educativos formales al interior del establecimiento o en su defecto en el exterior, lo que debiera convertirse en un estímulo de trabajo para los jóvenes. Por otro lado se observa que el trabajo se focaliza en que se complete la escolaridad básica y media, lo que es positivo, pero no se debe perder el foco que estamos en presencia de una población adulta sometida a un régimen especial por la ley 20.084, por lo que es relevante e importante el considerar la continuidad de estudios tras completar la educación media. Lo que implica algo más que dar la PSU, sino que buscar la incorporación de jóvenes que hayan culminado el ciclo escolar a procesos de formación técnica o universitaria. Se hace presente que uno de los jóvenes tiene enseñanza media completa y no accede a ninguna oferta educativa de continuidad.

4.- Espacios destinados a capacitación laboral	SI		

SEÑALE CUANTOS TALLERES SE IMPLEMENTAN, CARACTERÍSTICAS Y COMPETENCIAS ENSEÑADAS, SUS OBJETIVOS, LA CANTIDAD DE HORAS SEMANALES SEGÚN TALLER, DESCRIBA EL PROCESO DE CERTIFICACIÓN UNA VEZ EGRESADOS, CANTIDAD DE ALUMNOS EGRESADOS EL CICLO ANTERIOR, EVALÚE SU FUNCIONALIDAD EN RELACIÓN AL EGRESO FUTURO O USO DEL TIEMPO

No existe un protocolo determinado para que los jóvenes accedan a capacitación dentro o fuera del recinto a diferencia de la población adulta. Lo que denota un detrimento de las posibilidades de incorporación laboral al finalizar su condena. Hay que reconocer el esfuerzo de Tierra Esperanza, Modulo Terapia ocupacional, incorporado en PII, que cuenta con talleres artísticos plásticos de esténcil, taller de manualidades y de expresión gráfica, acompañado por rutinas de oficio taller en madera. La dificultad mayor es que sólo cuentan con 1 sala para multiuso para realizar los talleres.
La Fundación Tierra de Esperanza ha implementado un programa de trabajo con los jóvenes que contempla una rutina con talleres todos los días de la semana. Se trata de talleres de deportes, terapia ocupacional, expresión gráfica, de oficio madera, esténcil, habilidades sociales, comunidad terapéutica, recreación.

Son todos talleres orientados a la habilitación como parte del plan de intervención, es decir son talleres de apresto que preparan para la participación en talleres laborales, la incorporación al mundo del trabajo, el desarrollo de hábitos.

No existen talleres laborales orientados a obtener competencias y calificación para el trabajo. Se nos señala que al interior del establecimiento concesionado existe infraestructura para trabajar talleres por cuenta propia, talleres artesanales que tampoco está orientados a la obtención de certificación laboral.

5.- Espacios destinados a actividades deportivas	SI		5
6.- Espacios destinados a recreación	SI		2
7.- Biblioteca	SI		

INDIQUE LA CANTIDAD DE LIBROS CON QUE CUENTA LA BIBLIOTECA, EL USO QUE LE DAN LOS ADOLESCENTES, LA EXISTENCIA DE UN PLAN DE FOMENTO DE LA LECTURA, SEÑALE DEBILIDADES Y FORTALEZAS

La biblioteca forma parte de la escuela del establecimiento que no es exclusiva de la sección juvenil, ello no es impedimento para sacar libros. Existe un taller de apresto educacional que podría servir para fomentar la lectura pero está orientado a la preparación de exámenes libres.

	NÚMERO
8.- Jóvenes inscritos en enseñanza básica	1
9.- Jóvenes inscritos en enseñanza media	1
10.- Jóvenes inscritos en talleres laborales	0
11.- Computadores disponibles para jóvenes	0

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR:
Se aprecian avances con respecto a la visita anterior en el sentido que los talleres han entrado en funcionamiento y se logra ocupar a los jóvenes en actividades de habilitación, aspecto importante y considerado como parte de los procesos de intervención señalados en la ley 20.084.

INDIQUE SI ESTAS ACTIVIDADES SE REALIZAN CONFORME AL PLAN DE INTERVENCIÓN INDIVIDUAL Y LAS DIFICULTADES PARA SU IMPLEMENTACIÓN EN SU CASO

Las actividades implementadas corresponden a la oferta impartida por los equipos de la Fundación Tierra de Esperanza, para desarrollar estas actividades los equipos aplican metodologías de diagnóstico, seguimiento y evaluación a nivel individual, lo que se valora positivamente pues existe

planificación y gestión del tiempo.

Así mismo, se debe hacer presente que la oferta es genérica, lo que explica que todos participan de los talleres y que no existe una oferta diferenciada acorde a necesidades individuales que faciliten avances del plan de intervención que no sea únicamente el cumplir con la asistencia a talleres y mantener un comportamiento adecuado durante su desarrollo. Por lo tanto eso implica que los avances en los planes de intervención tendrán más que ver con la capacidad de respuesta de los jóvenes a nivel individual frente a una oferta genérica.

Existen dificultades relacionadas con la carencia de espacios que permitan trabajar en forma diferenciada, que no se trabaja en función de mejorar la calificación laboral. Existe una sala multiuso para todas las actividades lo que es claramente una limitación para desarrollar actividades en forma simultánea.

No se aprecia la intención de incorporar otras actividades al plan de intervención.

ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR:
Se han puesto en funcionamiento talleres de habilitación.

ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:

No existe oferta de continuidad de estudios técnicos o universitarios.
No existen talleres laborales certificados.
No existe oferta educativa diferenciada ni horarios preferentes para la sección juvenil.
Existen dificultades de validación de niveles cursados en forma previa.

RECOMENDACIONES:
Presentar problema de validación de la certificación escolar ante todas las instancias pertinentes, entre ellas la Dirección provincial de Educación, la Seremía de Educación, El Consejo Regional Interinstitucional, SENAME. Certificar para próxima visita las instancias a las que se acudió, las respuestas obtenidas, los plazos y los logros alcanzados.

Explorar convenios de colaboración con SENCE y gestión de cupos para acceder a cursos de formación laboral certificados en distintos niveles.

Buscar horarios preferentes para que los jóvenes pertenecientes a la sección juvenil puedan acceder a escolaridad en el marco de su plan de intervención. Implementar instancias de coordinación y seguimiento del plan de intervención en aspectos vinculados al proceso educativo formal y de reescolarización en conjunto con el director de la escuela. Para ellos se deben desarrollar actividades monitoreables y conforme a objetivos de trabajo.

Revisar si en los instrumentos de diagnóstico se incorporan tests que permitan detectar dificultades de aprendizajes que obstaculicen la incorporación a procesos educativos para establecer objetivos de trabajo acorde a necesidades y objetivos individuales de corto, mediano y largo plazo y logros definidos con anterioridad. De esta manera se podrán monitorear avances y resultados en el tiempo de la intervención implementada. Facilitará además el diseño futuro de los planes.

A partir de la evaluación aportada por Gendarmería, sólo se realizan talleres de apresto.
Se detecta que la educación formal efectuada no siempre es acreditada y reconocida desde el sistema educacional, no aparecen registros que lo certifiquen, por lo que es un factor de exclusión y/o verse obligados a rendir y repetir la formación ya efectuada con anterioridad.
Los casos de jóvenes que han sido trasladados de un centro de SENAME a la sección Juvenil, pierden la continuidad de Educación al momento de ingresar al centro. Se requiere de la aprobación previa judicial de los planes de intervención para lograr la autorización de incorporarse a educación al interior del centro, la que se realiza en conjunto con los adultos. Lo anterior posterga y genera pérdida de la continuidad del proceso educativo y de formación de los jóvenes en forma eficaz. No se asegura la educación de los jóvenes, definida por la constitución hasta los 21 años.

No existe oferta educacional segregada.

VIII.- FACTOR ALIMENTACIÓN			
SUBFACTORES	SI	NO	
1.- Nutricionista a cargo de la alimentación *CUENTAN CON UN INGENIERO EN ALIMENTOS*		NO	
			EVALUACION 1 A 5
2.- Registro de horario de reparto de alimentos	SI		5
3.- Registro de menú semanal *BIMENSUAL*		NO	
OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR:			
ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR: *Cuentan con 3 tipos de menús: hipocalórica, liviana y normal.* *Poseen un sistema de entrega oportuna de los alimentos. Con un margen de diferencia en la entrega de 15 minutos.* *La minuta esta entregada de forma bimensual.*			
ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR: *Los funcionarios manifiestan que en ocasiones la cadena de frio se rompe y esto ha generado problemas y descomposición de los alimentos.*			
RECOMENDACIONES: *A pesar de que la alimentación se aprecia saludable y de acuerdo a las calorías recomendadas, se recomienda mejorar la presentación de los platos, a modo que resulten más agradables a la vista.*			

IX.- FACTOR TRATAMIENTO DE DROGAS			
SUBFACTORES	SI	NO	NÚMERO
1.- Jóvenes con consumo problemático de drogas según tamizaje	SI		7
2.- Jóvenes en programas voluntarios de rehabilitación	SI		10
3.- Jóvenes en programas de rehabilitación por sanción accesoria		NO	
4.- Profesionales a cargo de tratamientos de rehabilitación	SI		02
OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR: No se encontraba presente el equipo a cargo del programa de SENDA al momento de la visita.			
DESCRIBA TRATAMIENTO TIPO (ESTRATEGIA TERAPÉUTICA, FRECUENCIA Y TIPO DE PSICOFARMACOS UTILIZADOS, PROTOCOLO DE MEDICACIÓN Y SEGUIMIENTO) SEGÚN DIAGNÓSTICO			
ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR:			
ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR: No se encontraba presente el equipo a cargo del programa de SENDA al momento de la visita.			
RECOMENDACIONES:			

X.- FACTOR COMUNICACIÓN Y VISITAS		
SUBFACTORES	SI	NO
1.- Privacidad de visita familiar		NO
2.- Privacidad de visita conyugal		NO
3.- Privacidad de entrevista con abogado		NO
4.- Libro de Registro de visitas de abogados		NO
5.- Buzones de reclamos y sugerencias	SI	
	NÚMERO	
6.- Periodicidad mensual de visita conyugal (regulado por el Recinto)	0	
7.- Periodicidad semanal de visita familiar (regulado por el Recinto)	-----	
8.- Periodicidad (promedio) entrevista con abogado	-----	
OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR:		
ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR:		
ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:		
RECOMENDACIONES:		

COMENTARIOS GENERALES A LA VISITA:

Se observa la implementación de una nueva infraestructura para el desarrollo de talleres, modificando las actuales sin haber mediado información ni espacios de escucha, lo cual se recomienda, como parte de estrategias de anticipación de conflictos. Del mismo modo se recomienda verbalizar con los jóvenes los beneficios a alcanzar con el cambio que se pretende imponer.

Se observa la existencia de situaciones de riesgo (amagos de incendios previos), como parte del actuar de los internos para imponer sus demandas y sentirse escuchados.

No es la idea negociar las soluciones, pero se propone informar de las mismas y en especial en relación con los objetivos que se desean alcanzar., logrando una mayor participación e información según lo indica la Convención de Derechos de la Infancia

Se observa que el programa "Tierra Esperanza", claramente está más estructurado e integrado. Logran sistematizar adecuadamente los avances a través de coordinación efectiva con las diferentes instancias. En tal sentido, se propone favorecer que los diferentes programas de SENAME se coordinen con Programa "Tierra Esperanza" y conozcan las buenas prácticas alcanzadas

Se observa que persisten prácticas de horarios de reclusión y/o encierro excesivo, similar al régimen de adulto, no enfocado a un régimen especial como lo señala la Ley.

Se observa que en los procesos de sanción, el joven permanece ajeno a las medidas implementadas.

Se observa que a nivel educacional, existen dificultades en la acreditación de los cursos realizados, tanto de la enseñanza básica como media.

Existe demora en la implementación de planes de educación o incorporación al sistema educacional, pues previamente se requiere que los planes de intervención estén autorizados por el tribunal.

Se observa que no existen controles de salud médica y de salud mental preventiva, sólo se responde a la presencia de alteraciones en el curso de la internación.

*En relación al **Factor Educación, Capacitación, Deporte y Recreación**, se puede señalar que si bien existe autorización del Seremi Educación para el funcionamiento de la escuela; es necesario destacar que los jóvenes de la sección solo pueden acceder a la Escuela común a la población penitenciaria de adultos, la asistencia a clases es voluntaria del joven, en la actualidad asisten 2 jóvenes de un total de 10. Los otros no asisten por diferentes situaciones tales como; traslados recientes desde otras unidades penal es del país, traslados desde SENAME sin la documentación requerida y fuera de plazo para incorporación educacional 2011. Los juveniles, pueden acceder tanto a la educación básica como a educación media. Asimismo existe acceso a la biblioteca concesionada de adultos, como pueden solicitar a través de profesionales de Tierra Esperanza, libros, diarios o revistas. En cuanto a las **Capacitaciones**, no existe un protocolo determinado para que los jóvenes puedan acceder a capacitación laboral ni afuera ni dentro del recinto en comparación a la población adulta, lo que denota un detrimento de las posibilidades de incorporación laboral cuando terminen la condena impuesta. En la misma línea cabe destacar el esfuerzo que realiza el programa Tierra Esperanza en Módulo de Terapia Ocupacional (se encuentra incorporado en su PII), talleres artísticos plásticos con esténcil (una vez por semana), taller de manualidades (una vez al mes), cuyo objetivo es realizar uso del tiempo libre dirigido de manera prosocial. Taller de expresión gráfica (inductivo a la capacitación de oficio), acompañado de la rutina significativa de oficio Taller grupal de maderas. La dificultad mayor que presenta para el equipo a cargo es que cuentan con una sola sala para implementación de cada uno (sala multiuso).En lo relacionado al **Deporte**; los jóvenes pueden acceder al gimnasio del establecimiento concesionado 2 veces por semana, en horario de almuerzo, monitoreado por el Profesor de Educación Física del programa Tierra Esperanza o por el Cabo de Gendarmería a cargo de la sección. Cabe destacar que las **Actividades Recreativas** desarrolladas al interior de la sección tienen lugar el día viernes, donde el programa a cargo de la intervención socioeducativa muestra películas de interés consultados previamente a los jóvenes. No existe la posibilidad de ver noticias diarias o programas culturales, por no contar con la implementación para realizarlo, ni la disposición por parte de la concesionaria.*

*En el Factor **Tratamiento de Drogas**; un total de 8 jóvenes cuentan con tamizaje, el 100% de los jóvenes (10), se encuentran el programa voluntario de rehabilitación de drogas, no existiendo jóvenes con sanción accesoria. En la actualidad el equipo a cargo del tratamiento de drogas pertenece al Programa Dullín, SENDA dependientes del CONACE, quienes trabajan a media jornada, los Lunes, miércoles y viernes, está compuesto por una Asistente Social y un Psicólogo. No existe un médico con especialización para un tratamiento especializado (farmacológico), nos señala que falta a este equipo dos profesionales un Técnico en Drogas y un Psiquiatra. Se hace mención que existe traspaso de información entre los tres equipos interventores de la sección "Dullín, Tierra Esperanza y GENCHI".*

ACTA DE VISITA CISC
CENTRO DE INTERNACIÓN RÉGIMEN SEMICERRADO

FECHA VISITA	**06.12.2011-07-12-11**			
FECHA VISITA ANTERIOR	**21.06.2011**			
HORARIO VISITA	**INICIO**		**TÉRMINO**	
NOMBRE CENTRO	**Semi Cerrado de Puerto Montt**			
DIRECCIÓN	Panamericana Norte S/N Chin Chin			
COMUNA	Puerto Montt			
AÑO CONSTRUCCIÓN	1983			
FONO				
NOMBRE DIRECTOR / PROFESIÓN	Italo Patrone , Psicólogo.			
NOMBRE JEFE TECNICO / PROFESIÓN	Carolina Barrientos, Asistente Social			
NOMBRE JEFE ADMINISTRATIVO/ PROFESIÓN	Ricardo Torres, Administrador Público			

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN		
NOMBRE	**INSTITUCIÓN**	**FIRMA**
Marcos Velásquez	Seremi de Justicia	
Pamela Aedo Errázuriz	SML	
Cristian Hinostroza	DPP	
Luis Vial	UNICEF	
Claudia Vera M	Abogado Corporación CAVI Puerto Montt	
Isabel Ruiz Esquide	Abogado Asesor Fiscalía Regional.	
Fabiola Sepúlveda Oyarzún	Defensora Penal Juvenil	
Jocelyne Wittwer	Seremi de Justicia	

- Se adjunta lista de asistentes

CRITERIOS DE EVALUACIÓN				
Insuficiente		Regular	bueno	Muy bueno
1	2	3	4	5

- Califique de 1 a 2 si es que considera que los estándares esperados para este factor no cumplen con los requisitos mínimamente esperados.
- Califique 3 si es que considera que los estándares esperados para este factor cumplen con los requisitos mínimamente esperados.
- Califique 4 si es que considera que los estándares esperados para este factor además de cumplir con los requisitos básicos satisfacen adecuadamente las necesidades de los adolescentes.
- Califique 5 si es que considera que los estándares esperados para este factor además de cumplir con los requisitos mínimos satisfacen adecuadamente las necesidades de los adolescentes. Su cumplimiento e implementación forma parte del trabajo de profesionales y funcionarios logrando una gestión óptima acorde a los objetivos de reinserción establecidos en la ley.

Observaciones Generales:

No se aprecia sobrepoblación, no obstante la infraestructura es inadecuada, lo que redunda en espacios reducidos para desplazamientos y la realización de actividades diversas, los que deben ser compartidos por todas las secciones.
Aún no se ha implementado sección para mujeres, en la actualidad es utilizada como módulo transitorio para imputados, los que son segregados de acuerdo a características personales.
Persisten condiciones de iluminación natural escasa, falta de ventilación, y [redacted]

Se aprecia la necesidad de contar con un sistema escolar más especializado, sin embargo, la oferta no existe en la comunidad.
El manejo de la re-educación de éste tipo de jóvenes, por el hecho de estar en CSC, se privilegian acciones en el exterior. A pesar de ello no existen profesionales y/o expertos que aborden adecuadamente y se encuentren capacitados en técnicas de educación para este nivel de jóvenes problemas.
Atención de psiquiatría sólo disponible en especialidad de adulto, el acceso a infanto-juvenil altamente restringida y limitada como oferta en las atenciones para menores de 18 años.
Es importante diferenciar la evaluación psiquiátrica dispuesta por tribunales, que solicita valorar la imputabilidad, medidas de seguridad y diagnósticos de trastornos psiquiátricos de base. No cumple un rol terapéutico ni de rehabilitación o reinserción.

Importantes deficiencias en infraestructura, sin salidas de emergencia, sin ventilación, limpieza general del recinto deficiente. Aspecto desaseado de las dependencias, con descuido de los inmuebles en general.

Las acciones principales realizadas por los equipos de trabajo son las siguientes:
- *Diagnóstico de consumo de alcohol y sustancias*
- *Diagnóstico de presencia de psicopatología para su respectiva derivación*
- *Intervención directa en crisis (Programa de intervención en crisis, PIC)*
- *Derivaciones cuando la complejidad del caso así lo amerita*
- *Seguimiento a través de visitas a domicilio de las duplas psico-sociales*

Sin manejo efectivo delas estadísticas, las que son centralizadas y no disponibles para la gestión regional.
Ausencia de indicadores de gestión que midan los avances y logros alcanzados, en general manejados a nivel central.
Recursos humanos disponibles:

- *Dupla Psico-social para el trabajo de reinserción social.*
- *Equipo técnico, conformado por:*
- *Director, Jefe Técnico y jefe administrativo*

CIP/CRC: 2 duplas psico-sociales y 2 encargados de casos, evalúan los casos de urgencia asignados, realizan educación e inducción de los ingresos, como la visita general para evaluar le estado de la situación.
CSC: 2 duplas psico-sociales, 2 encargados de casos, 1 psicólogo y 1 encargado de redes, médico de 6 hrs/semanales, sin atenciones de psiquiatra directas en el centro, las que deben ser derivadas al hospital base.
El funcionamiento del CIP/CRS es diferente al del CSC
En la actualidad se ha implementado apoyo de capacitación a través de la UFRO (Universidad de la Frontera), que a través del análisis de casos pretende la validación de instrumentos.

Destaca que han existido algunos avances, aunque mínimos en relación a los informes anteriores.
Se dispone de un flujo-grama de procedimientos.
Los programas de intervención aparecen sin mayores proyecciones, poco definidos, avances poco evaluados sin resultados efectivamente descritos. Los planes sólo reflejan el desarrollo de actividades realizadas.
No se aprecian informes de gestión que señalen claramente correcciones o modificaciones de los procesos no aparecen elementos de escucha, con escasa o nula participación y conocimiento de los planes por parte de los jóvenes, que los realizan como parte de sus beneficios, pero sin un sentido ni orientación dada.
Rutinas cotidianas elaboradas para ocupar tiempos libres, sin una efectiva comunicación de los objetivos a lograr con las mismas.

I.- FACTOR POBLACIÓN Y CAPACIDAD			
SUBFACTORES	CANTIDAD		
	Hombres	Mujeres	Total
1.- Capacidad de Plazas	20	4	24
2- Número de casas en el Centro	1	1	1
3.- Población existente de jóvenes condenados	9	1	10
4.- Cantidad de mujeres con hijos menores de 2 años que pernoctan en el establecimiento	*En la situación de darse una joven con bebé se puede habilitar una cuna o bien coordinar con servicios de salas cunas.*		
DESCRIBA Y COMENTE CRITERIOS DE SEGREGACIÓN *No existe un espacio de segregación se les envía a sus dormitorios, el criterio utilizado es por edad y complejidad.*			
OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR			
ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR			
ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR			
RECOMENDACIONES			

II.- FACTOR PERSONAL Y DOTACIÓN			
SUBFACTORES	SI	NO	NÚMERO
1.- Director	SI		1
2.- Equipo Asistente de Director: *2 PSICOLOGOS, 2 ASISTENTES SOCIALES, 1 PREVENCIONISTA DE RIESGOS Y 1 ABOGADO*	SI		4
3.- Educadores de Trato Directo	SI		10
4.- Personal con licencia a la fecha	SI		2
5.- Psicólogo del Centro	SI		2
6.- Asistente Social del Centro	SI		2
En relación a los profesionales médicos, psiquiatras y psicólogos señale si estos tienen dependencia funcional directa de SENAME u otro (indique cuál), la cantidad de horas semanales que trabajan al interior del Centro, su rol en el proceso de intervención. *Poseen un médico contratado con 6 horas semanales. Las atenciones psiquiátricas se derivan por interconsulta.*			
7.- Dotación Total de Funcionarios del SENAME por turno *8 Directos* *5 Turno de Noche*	SI		13
8.- ¿El personal ha recibido formación que le permita desempeñar sus funciones de manera especializada (art. 42 Reglamento LRPA)?	SI		TODOS
8.1 Describa las características de esta formación, en cuanto a quiénes recibieron esta formación, su duración, temas (legales, de trato, de intervención, de desarrollo infantil, etc.), de manejo de crisis, su certificación y evalúe su pertinencia en cuanto a su uso de parte del personal. *2 Profesionales del equipo Directivo, que trabajan en el sistema SC están cursando un Diplomado de la UFRO. Se pretende que al final de los estudios repliquen los conocimientos a los demás educadores.*			
OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR:			
ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR:			
ASPECTOS DESFAVORABLES A CONSIDERAR:			
RECOMENDACIONES:			

III.- FACTOR INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO			
SUBFACTORES	SI	NO	EVALUACIÓN 1 A 5
1.- Comedor	SI		
2.- Baños	SI		
3.- Acceso a agua caliente	SI		
4.- Cocina	SI		
5.- Talleres	SI		
Evalúe pertinencia de los talleres acorde a objetivos de reintegración social y cantidad de jóvenes que participan			
6.- Sala Multiuso	SI		
Describa los usos de la sala *Comedor, taller y sala común*			
7.- Sala de entrevista con abogado	SI		
8.- Sistema de Calefacción *A gas.*	SI		
9.- Vehículos de Transporte *Poseen 2 furgones que sirven para los 3 sistemas.*	SI		
OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR:			
ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR: *Mayor acceso a libros. Se ha implementado una biblioteca, que dispone de un listado de libros que se distribuye en los internos (450 ejemplares) que resultan ser insuficientes en cantidad y contenidos.*			
ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR: *Las duchas poseen problemas de presión, hongos y humedad evidente.* *Los talleres, sala común y comedor corresponden al mismo espacio, el que es modificado o destinado a diferentes usos de acuerdo a la necesidad.* *Se aprecia suciedad en las habitaciones y estufas, lo cual genera desorden.*			
RECOMENDACIONES: *Favorecer hábitos de limpieza e higiene general de las dependencias, a través de prácticas rutinarias permanentes.* *Generar una cultura de la limpieza.*			

IV.- FACTOR SEGURIDAD			
SUBFACTORES	SI	NO	EVALUACIÓN 1 A 5
1.- Red Húmeda	[redacted]	[redacted]	[redacted]
2.- Red Seca	[redacted]	[redacted]	[redacted]
3.- Colchones Ignífugos	[redacted]	[redacted]	[redacted]
4.- Extintores vigentes *Poseen 3 vigentes y con mantención al día*	[redacted]	[redacted]	[redacted]
5.- Acceso vehículos de emergencia	[redacted]	[redacted]	[redacted]
6.- Plan de emergencia (art. 74 Rgto. LRPA)	[redacted]	[redacted]	[redacted]

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR:

[redacted]

ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:

[redacted].

ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:

[redacted]

RECOMENDACIONES:

[redacted]

V.- FACTOR DISCIPLINA Y REGLAMENTO INTERNO			
SUBFACTORES	SI	NO	
1.- Reglamento Interno	SI		
			EVALUACIÓN 1 A 5
2.- Difusión de Reglamento Interno a Jóvenes	SI		2
3.- Publicidad de Derechos y Sanciones a Jóvenes (art. 106 Rgto. LRPA)	SI		2
4.- Registro de Sanciones en Expediente Personal (art. 116 Rgto. LRPA)		NO	1
5.- Registro Anual de Sanciones en el Centro (art. 120 Rgto. LRPA)	SI		3

SOLICITE ACCESO AL REGISTRO DE SANCIONES (ART. 120 Rgto, LRPA), VERIFIQUE LAS SANCIONES DISCIPLINARIAS APLICADAS, SOLICITE QUE LE DESCRIBAN LOS 3 ÚLTIMOS CASOS EVALUADOS POR COMISIÓN DISCIPLINARIA. SOBRE ESTOS ELEMENTOS, DESCRIBA LA PERTINENCIA DE LOS CRITERIOS APLICADOS PARA EVALUAR LOS HECHOS, LA RAPIDEZ DE LOS PROCEDIMIENTOS, EL DERECHO A SER OIDO, AL DEBIDO PROCESO Y LA PROPORCIONALIDAD DE LA SANCIÓN

Se accede a registro de sanciones el cual no está ordenado cronológicamente; los últimos tres comités de disciplina dicen relación con una actividad al aire libre, un viaje hacia la costa, al regreso del viaje jóvenes se evaden, esto ocurre el 29 de Noviembre, no se señala la hora de ocurrencia del hecho, tampoco todas las personas involucradas, por ejemplo educadores de trato directo, son tres comités de disciplina por evasión después de actividad, los jóvenes ingresan al otro día, uno de ellos reconoce haber ingerido fármacos. Una vez que retornan se constituye comité de disciplina y para lo tres se aplica la misma sanción anotación en expediente y cancelación de permisos desde el 29 de Noviembre al 13 de diciembre.
La jefa técnica señala que las sanciones aplicadas en este régimen generalmente son la suspensión de las salidas que puede ir de 3 días a 2 semanas.

No se registran todas las sanciones en el registro personal de cada adolescente.

En general se observa una mala práctica en la aplicación de sanciones, esto en el sentido que se suspende la salida de los adolescentes hasta por dos semanas cuando estos no llegan a dormir. Se trata de una mala interpretación de la ley y el reglamento que no contemplan esta posibilidad. La obligación del adolescente es la residencia nocturna, durante el día debe realizar actividades en el exterior orientadas a su integración social.

La ley señala en su artículo 16 letra c: c) Las actividades a desarrollar en el medio libre contemplarán, a lo menos, ocho horas, no pudiendo llevarse a cabo entre las 22.00 y las 07.00 horas del día siguiente, a menos que excepcionalmente ello sea necesario para el cumplimiento de los fines señalados en las letras precedentes y en el artículo 20.

El artículo 121 del reglamento dispone que: Aquellas actividades destinadas a desarrollarse en el medio libre, comprenderán, a lo menos, ocho horas diarias, debiendo efectuarse entre las siete y las veintidós horas, salvo las excepciones que el director del centro respectivo determine en atención al mejor cumplimiento de los fines establecidos en la Ley N° 20.084.

Los fines excepcionales contemplados en las letras precedentes del artículo 16 tienen que ver con cumplir objetivos de reintegración social y no motivos disciplinarios,

Por otro lado los artículos 108 al 112 del reglamento que definen las faltas tampoco consideran el incumplimiento por no llegar a dormir. La aplicación de estos criterios no están establecidos por el marco legal, no se puede aplicar un castigo tal como la prohibición de actividades en el medio libre por un período de 2 semanas sin la debida autorización del juez de ejecución.

La realización de actividades en el exterior entre las 7 y las 22 horas corresponde está al centro de la sanción y no está entre las atribuciones de la dirección del centro modificar lo establecido por la ley, no es equivalente a un permiso de salida del régimen cerrado. El mantener un adolescente sin derecho a ello lo priva de la realización de actividades orientadas a su reintegración social, considerando que el propio centro tiene escasa horas de trabajo en taller en la jornada diurna, los existentes son básicamente complementarios.

SEÑALE Y DESCRIBA LA EXISTENCIA DE CONFLICTOS ENTRE ADOLESCENTES O CON FUNCIONARIOS

En entrevista con adolescentes se percibe conflicto con funcionarios principalmente con lo que dice relación a permisos, se quejan que no los dejan salir, también se percibe lo complejo de llevar una relación con el encargado de caso que por un lado colabora con reinserción del joven pero por otra parte es quien lo perjudica en audiencias de quebrantamiento.

DESCRIBA EL MÉTODO DE INTERVENCIÓN INMEDIATA Y CONTROL DE LOS FUNCIONARIOS EN CASO DE CONFLICTOS, SEGÚN TIPO Y GRAVEDAD DE CONFLICTO ENTRE ADOLESCENTES O CON FUNCIONARIOS

Una vez que ETD reporta conflicto a coordinadora de turno, esta se apersona inmediatamente en el lugar para que posteriormente ingrese equipo sicosocial. Si no es posible la contención que realiza este equipo como último recurso se solicita intervención de Gendarmería.

SEÑALE SI HAN OCURRIDO HECHOS DESDE LA ÚLTIMA VISITA QUE AMERITEN COMITÉ DISCIPLINARIO NO RELACIONADO CON UN CONFLICTO ENTRE ADOLESCENTES Y COMO FUE ABORDADO POR EL CENTRO (DAÑOS, INTENTO INCENDIO, ACTOS DE INDISCIPLINA, ETC…)

No existe

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR:

ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:

No hay.

ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:

Mala interpretación de la ley y el reglamento en relación a la imposición de sanciones que impiden la realización de actividades en el exterior.

De acuerdo a la información proporcionada por el propio centro en informe previo, aparece una gran cantidad de jóvenes y adolescentes que son sancionados por "razones administrativas", estos totalizan 85 durante el año para un centro que tiene una población vigente de 20 personas. El problema no está en la imposición de una sanción sino que en las características de la misma. Se habla en el mismo informe previo de la suspensión del permiso de salida. Las actividades en el exterior no pueden ser consideradas como permiso de salida acorde a lo señalado por la ley y reglamento.

La gran cantidad de jóvenes sancionados por estos motivos revela serias dificultades en el proceso de intervención y a la ineficacia del mismo. Esto se relaciona directamente con las carencias de la oferta y la gestión de programas en el exterior.

RECOMENDACIONES:

Ordenar expediente personal de cada adolescente, abordar conflictos entre jóvenes y profesionales.

Revisar el reglamento en aquellos aspectos relacionados con la imposición de sanciones. Establecer reglas claras y explícitas, así como las sanciones que se impondrán en caso de no llegar a dormir. Protocolizar la respuesta del centro frente a incumplimientos por no llegar a dormir y comunicarla a los jóvenes a través de entrevista. Difusión permanente y visible de las sanciones por incumplimiento de obligaciones asociadas a la sanción.

No imponer sanciones que impidan la realización de actividades al exterior del centro.

Mejorar el acceso a programas en el exterior, buscar la colaboración y asesoría de programas que gestionan redes en el medio libre como PLE y PLA, de manera de disminuir los niveles de incumplimiento.

VI.- FACTOR SALUD Se entrevista a Técnico en Enfermería. La estación de Enfermería es única y para todos los sectores tanto cerrados como semi-cerrados.			
SUBFACTORES	SI	NO	
1.- Autorización Seremi de Salud para dependencias *Se encuentra en proceso de actualización la renovación de la autorización sanitaria, iniciada hace 4 meses, al momento de asumir médico como director de dicha Unidad*	X		
2. Registro de chequeo médico al ingreso de los jóvenes diferente a la constatación de lesiones realizada en el exterior?	X		EVALUACIÓN 1 A 5
INDIQUE SI EL CHEQUEO MÉDICO AL INGRESO SE REALIZA AL INTERIOR O EXTERIOR DEL RECINTO (DÓNDE, QUIÉN LO REALIZA Y TIPO DE INFORMACIÓN QUE CONTIENE EL REGISTRO, SI A PARTIR DE ESTE SE ESTABLECE UNA FICHA MÉDICA CON LA HISTORIA DEL PACIENTE) *Se realiza evaluación médica general de ingreso y controles de seguimiento ante detección de patologías diversas. Además se efectúan atenciones médicas de urgencia y/o consultas espontáneas de los internos.* *Se derivan atenciones médicas al consultorio de salud, para evaluación o controles de salud y exámenes, realizada una vez al año. Para tal efecto asiste del consultorio la Dra. Ravanal.* *Situaciones de mayor complejidad siempre son derivadas por médico o de no estar éste por técnico paramédico a los centros asistenciales de la red de salud.* *El médico contratado presenta 6 horas semanales, las que las distribuye en atenciones de 3hrs cada vez 2 veces a la semana.*			
3.- Enfermería			
SEÑALE QUIÉN ES EL RESPONSABLE DE LA ENFERMERÍA, CUÁL ES SU PERFIL PROFESIONAL, CÓMO SE DISTRIBUYEN LAS FUNCIONES ENTRE QUIENES TRABAJAN EN ESTA: *El equipo de salud está constituido por un médico general (6 hrs/semana) y una técnico paramédico (44 hrs/semana) quien trabaja de lunes a Viernes de 8.00-17.00 hrs sin turnos, responsable de las atenciones diarias, derivar a evaluaciones médicas y aporte de los fármacos indicados por el equipo de salud SENDA.* *Tanto el médico como la técnico paramédico responden a consultas de llamada telefónicas donde orientan respecto de la conducta a seguir en los casos de necesidad de atenciones fuera del horario de trabajo, en ocasiones asisten al centro.*			
DESCRIBA SISTEMA DE REGISTRO DE EXPENDIO DE MEDICAMENTOS, UTILIZACIÓN DE PSICOFARMACOS, CONTROL PARA LA PRESCRIPCIÓN DE PSICOFARMACOS Y SEGUIMIENTO DE ACUERDO A NORMAS DE FARMACIA, EL SISTEMA DE DERIVACIÓN A CENTROS ESPECIALIZADOS *Se efectúa un registro estadístico de atenciones diarias.* *Se diferencian los tipos de atenciones efectuadas, vale decir, constatación de lesiones, ingresos, controles y evaluaciones médicas de otras causas.* *Se cuenta con una ficha clínica, que tiene una hoja por cada atención efectuada, manejada por el médico y técnico paramédico exclusivamente.* *Se realiza coordinación de los casos, por la complejidad de los mismos o en razón del seguimiento y evolución a través de correo electrónico entre los diferentes profesionales que intervienen.*			
4.- Disponibilidad de atención odontológica		x	Centros de Salud Externos
5.- Disponibilidad y registro de vacunación en fichas de atención médica		x	Centros de Salud Externos
8.- El centro cuenta con vehículo de emergencia propio		x	Furgón SENAME y SAMU
9. Se han presentado notificaciones de patología GES al acudir a establecimientos de atención primaria?		X	
10. Cuanto notificaciones de patología GES se han presentado en el último mes, al acudir a establecimientos de atención primaria?	0		
11. Indique cuantos intentos de suicidio se ha registrado en el presente año	x		Desconoce nº
12. Pregunte acerca del modo en que el centro aborda los intentos de suicidio, procedimiento de detección previa, intervención durante y seguimiento posterior, quiénes intervienen y por cuánto tiempo *Se han tratado de cortes superficiales en brazos y piernas como parte de llamados de atención. Los jóvenes*			

han recibido atención y/o apoyo de la dupla psicosocial encargada de casos y del programa de Drogas (AUCAR), quien cuenta con psiquiatra y médico (2-3 veces por semana). Además es evaluado por médico del centro.

DE NO SER CONOCIDOS O DE NO EXISTIR ESTOS PROTOCOLOS DE QUÉ MANERA SE MANEJAN PACIENTES AGITADOS, VIOLENTOS O CON CONDUCTAS SUICIDAS EN ESTE ESTABLECIMIENTO?

Se define un protocolo de procedimiento, que se encuentra dispuesto a la vista de todos en la enfermería, diseñado por el Director , jefe técnico, médico y es conocido por todos los intervinientes. Es por el cual en la actualidad se rige la técnico paramédico, que indica además es lo que habitualmente hacían.

DESCRIBA LOS DIAGNÓSTICOS DE SALUD (EXCLUYE SALUD MENTAL) MÁS HABITUALES Y SU TRATAMIENTO

Dermatitis diversas, atribuibles al exceso de uso de jabón.
Heridas y/o cortes
Contusiones diversas.
Existe escasa consulta espontánea.
La técnico paramédico refiere realizar por las mañanas, visitas en las diferentes secciones para detectar problemas médicos emergentes y/o necesidades de seguimiento o eventuales derivaciones para control médico.
Es quien prepara las consultas para el médico y lleva a controles a los jóvenes al exterior, por lo que en su ausencia la Unidad de Enfermería permanece cerrada.
Cabe destacar que por razones de seguridad, aún estando la técnico paramédico en su interior, siempre mantiene cerrada con llave la oficina.
Semanalmente se efectúan reuniones de análisis de casos, donde participan los diferentes intervinientes (Educadora de trato directo, dupla psico-social, coordinadora, jefe técnico y técnico-paramédico). Rara vez asiste el médico, por problemas de disponibilidad de horario y el director del centro.
La constatación de lesiones siempre es realizada en Hospital Base, situación que es parte de las rutinas de atención efectuadas en casos de riña y/o auto-agresiones

¿Existe un protocolo de evaluación de Salud Mental de los ingresados a la Unidad? AUCAR (equipo SENDA) maneja sus fichas clínicas. No obstante hace entrega de un listado reportando los tratamientos a seguir en los jóvenes de su responsabilidad. Listado de indicaciones farmacológicas aportadas por un período determinada y con controles de seguimiento establecido	(Sí) x	(NO)	

Si la respuesta es sí debe llenar el siguiente cuadro teniendo a la vista los registros escritos de las evoluciones de los últimos 4 ingresados a la unidad

Enumere los casos	Caso 1	Caso 2	Caso 3	Caso 4
RESPONSABLE				
TIPO DE REGISTRO (Fuente)				
Diagnóstico Psiquiátrico				
Diagnóstico Psicológico				
Diagnóstico Médico				
Diagnóstico Psicosocial				
Indicaciones				

¿Existe un protocolo escrito que indica los mecanismos de derivación de los internos que tiene un diagnóstico de Salud Mental? Si la respuesta es **sí** se debe verificar que el protocolo o guía indique claramente los contenidos de las siguientes preguntas. Si existe, pero es incompleto se deben realizar igualmente las preguntas siguientes.	(Sí) x	(NO)	Conocido sólo por AUCAR

¿Existen facilidades institucionales para que la derivación sea eficiente y oportuna?

Si, se ha generado una red de salud asistencial facilitada por SENDA, quien logra conseguir horas y acceso a evaluaciones de psiquiatría infanto-juvenil del Hospital base.
Lo anterior basado en la voluntad de los médicos.

¿Dónde son derivados los pacientes con necesidad de atención de psiquiatría electiva?

¿Dónde son derivados los pacientes con necesidad de atención de psiquiatría de urgencia?
En 1ª instancia a urgencia el Hospital base y si procede es derivado a psiquiatría del mismo.
(Recordar que el Centro no cuenta con horas de psiquiatra infanto-juvenil, solo a través del SENDA)

¿Quién es el responsable en la Unidad de que la derivación indicada sea cumplida oportunamente?
El médico. No obstante quien asume el manejo de la Unidad de Enfermería en la práctica es la técnico-paramédico.

¿Qué tipo de dificultades existen para estas derivaciones?
En la actualidad ninguna.

Quién es responsable de que las indicaciones de especialista se cumplan así como de garantizar la concurrencia controles en casos que esté indicado
La técnico paramédico logra la obtención de horas médicas fuera del centro, realiza acompañamiento a los controles y se hace responsable de la entrega de las indicaciones o medicación y asistencia a los citaciones de controles respectivos a través de un registro en la ficha..

¿Existen protocolos específicos para pacientes agitados, violentos o con conductas suicidas y/o auto-heteroagresivos?
Definido en un flujo-grama de procedimiento.
Frente a la ausencia del médico del centro y/o AUCAR, se efectúa evaluación por la Dupla psico-social y técnico de enfermería, quienes realizan la contención para luego derivar al servicio de Urgencia del hospital base.

¿Existen registros de las derivaciones, las atenciones recibidas, epicrisis (resumen clínico) e indicaciones terapéuticas, en la Unidad?
La ficha clínica dispuesta en la Unidad de Enfermería.
Existen otros registros , los que son manejados en forma independiente y por cada uno de los intervinientes

¿Se realizan actividades tendientes a detectar la aparición de sintomatología de salud mental?
¿Cuáles?
A partir de una año, se efectúan controles de salud, siendo responsable el consultorio externo de ello en coordinación con el SENAME y al momento de efectuar la evaluación médica de ingreso.

¿Existe capacitación del personal profesional para realizar la adecuada pesquisa de psicopatología?
En los dos últimos años ha habido mayor preocupación por capacitar a los diferentes profesionales.

¿Cuántos internos están recibiendo algún tipo de psicofármaco? La entrega de psicofármacos está dispuesta a través del programa de Drogas, quien dispone de un listado en duplicado con el fin de evaluar su cumplimiento. Las dosis son aportadas en forma diaria.	14/16
¿Cuántos internos están en control regular con psicólogo?	Todos diariamente
¿Cuántos internos están en control regular con psiquiatra dentro o fuera de la unidad?	Sólo los que asisten a programa AUCAR
¿Cuál es el tiempo de espera aproximado de una atención psiquiátrica? Atenciones de urgencia en el día o al día siguiente, en los casos no agudos alrededor de un mes	

DESCRIBA LOS DIAGNÓSTICOS MÁS FRECUENTES EN SALUD MENTAL, QUIÉN Y CÓMO SE REALIZA ESTE DIAGNÓSTICO, LOS PROTOCOLOS DE ATENCIÓN ACORDE AL DIÁGNOSTICO, SU TRATAMIENTO Y LA DURACIÓN DEL MISMO DE ACUERDO A LA COMPLEJIDAD DEL DIAGNÓSTICO

Consumo habitual de drogas y sustancias, con multiconsumo
Trastorno Bipolar
Trastorno depresivo, secundario a síndrome de Abstinencia

SEÑALE LA EXISTENCIA DE PROTOCOLOS DE ATENCIÓN Y DERIVACIÓN A OTROS CENTROS ASISTENCIALES SEGÚN DIAGNÓSTICO, DESCRIBA SUS PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS, EN CASO DE NO EXISTIR CARACTERICE EL SISTEMA DE ATENCIÓN Y DERIVACIÓN

Descrito como un flujo-grama de atención.

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR:
Se aprecia una infraestructura que permite sólo atenciones básicas de enfermería (primeros auxilios)
Dispone de 4 salas, las que son utilizadas de la siguiente manera:

- *Sala de atención de enfermería y para procedimientos básicos. En la que existe un escritorio, fichero y camilla*
- *Una sala para observación, con una camilla (que no se utiliza, por medidas de seguridad)*

- *Una sala para esterilizar y guardar material*
- *Un baño, sin ducha*

ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR:

ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:

No se ha implementado un sistema de turnos, que permita atención continuada de enfermería durante el día, por lo que no se encuentra cubierta la atención de salud de día y de noche, pues cada vez que la técnico de enfermería se ausenta se cierra la enfermería y el joven debe ser remitido a una atención en el exterior.
Idealmente se requieren de 4 técnicos paramédicos en sistema de tercer turno y la presencia permanente de médico
La posibilidad de una atención de mayor continuidad en el centro evitaría la estigmatización social y espera en centros de salud externos, que no siempre otorgan prioridad a la atención.

RECOMENDACIONES:

En resumen la 1ª atención en ausencia de técnico de enfermería es realizada, por el médico en la Unidad de enfermería, si se encuentra en la Unidad, de lo contrario es derivado por la coordinadora a la sala de custodia, donde se solicita Furgón o ambulancia para su respectivo traslado al centro asistencial correspondiente, con una demora de 10-15 minutos.

En los casos de requerimientos de atenciones de salud en general están son derivadas por la propia técnico-paramédico en las visitas a secciones, por la educadora de trato directo o por iniciativa del joven. Se realiza una evaluación médica general en la unidad de enfermería. Posteriormente en conjunto con coordinadora general (quien ha sido capacitada en atenciones psico-sociales, mediación familiar y redes) se establece un programa de abordaje y las respectivas soluciones a dar al problema, atención en centro o derivación al exterior, según sea el diagnóstico. Se informa al Director y/o médico, jefe técnico, Dupla psicosocial y AUCAR para su conocimiento.

VII.- FACTOR EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN, DEPORTE Y RECREACIÓN

SUBFACTORES

	Número
1- Jóvenes inscritos en enseñanza básica	0
2.- Jóvenes inscritos en enseñanza media	3
3.- Jóvenes inscritos en talleres laborales	0
4.- Jóvenes no inscritos ni en enseñanza básica, ni enseñanza media	Sin información

Describa, proyectos de reinserción educativa, cantidad de horas semanales, dificultades de implementación en su caso.

Reinserción educativa de las 11 a las 13.00 hrs, 2 veces por semana, hay 5 jóvenes inscritos.
La dificultad que presenta es la presencia y compromiso de los jóvenes.
Llama la atención la baja cantidad de jóvenes en educación formal, la información previa para la realización de la visita se entrega en forma incompleta, se nos indica que 3 jóvenes están enseñanza media y que sólo 1 no estaría escolarizado, sin embargo existen una población vigente de 20 adolescentes por lo que se podría suponer que 17 de ellos no se encuentran escolarizados. Según los datos entregados sólo 6 son mayores de 18 años, lo que no es un impedimento para que completen su educación formal si fuera el caso. La educación es obligatoria hasta los 21 años.

Describa las características las actividades socioeducativas, se trata de talleres laborales, terapéuticos, actividades grupales o individuales, cuáles son los objetivos planteados por estas actividades, cantidad de horas semanales, dificultades de implementación en su caso.

Se menciona en el informe previo que se realizan 4 talleres, 1 de formación complementaria, 1 de deporte, 1 de grafitti y 1 de reforzamiento escolar. Los horarios son absolutamente inapropiados considerando los objetivos del sistema semi-cerrado, el cual debe considerar actividades en el exterior que debieran ser básicamente aquellas vinculadas a un proceso de educación formal, el artículo 16 en su letra a señala: Las medidas a adoptar para la asistencia y cumplimiento del adolescente del proceso de educación formal o de reescolarización. El director del centro deberá velar por el cumplimiento de esta obligación y para dicho efecto mantendrá comunicación permanente con el respectivo establecimiento educacional;

De acuerdo a las cifras proporcionadas, lo conversado con los adolescentes y los equipos profesionales esto no estaría cumpliendo a cabalidad. Los horarios de talleres dificultan la participación de los adolescentes en los mismos. Estos deberían realizarse fuera de la jornada escolar o de trabajo si corresponde, tampoco debieran realizarse después de las 22 horas tal como lo establece la ley.

Se no señala que se dispone de muy pocas plazas para acceder a cupos Sence para jóvenes cumpliendo sanción en semicerrado. Los talleres existentes tanto al interior como al exterior del centro están básicamente asociados al desarrollo de habilidades sociales y apresto. Hay poca actividad de colocación y formación para el trabajo.

Describa las actividades a cargo del centro, en relación al desarrollo de los objetivos de los PII de los jóvenes (refuerzo del vínculo familiar, tratamiento psicológico, etc.)

De acuerdo a lo conversado con los jóvenes, se indica de parte de ellos muy poca actividad con la familia de los adolescentes y su red cercana, a pesar que en conversación con los equipos se nos señala que esa es la estrategia central. Es fundamental que se lleve un registro de las visitas y el cumplimiento de ciertos objetivos asociados a las mismas. De lo contrario pareciera que se realizan muy pocas visitas a los hogares, lo que podría explicarse en parte por la lejanía de los mismos. Los expedientes de ejecución muestran escasos registros en ese sentido.

SOLICITE LAS NORMAS Y HORARIOS ESTABLECIDOS EN LA ORGANIZACIÓN DE LA RUTINA DIARIA (ART. 70 Reglamento LRPA) Y DESCRIBA DIFICULTADES Y LOGROS PARA SU IMPLEMENTACIÓN

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR:
INDIQUE SI ESTAS ACTIVIDADES SE REALIZAN CONFORME AL PLAN DE INTERVENCIÓN INDIVIDUAL Y LAS DIFICULTADES PARA SU IMPLEMENTACIÓN EN SU CASO
ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR: *Se realizan gestiones para incorporar adolescentes a trabajos remunerados, son pocos cupos.* *Se observan algunas experiencias exitosas con algunos adolescentes que han cumplido la mayoría de edad y tienen educación hasta 4° medio, se debiera tratar de replicar estos procesos y documentar como se llegó a estos resultados para facilitar intervenciones similares.*
ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR: *Poseen convenios con Santo Tomás que financia el 50% de los aranceles, sin embargo, se da la dificultad de lograr financiar el restante 50%, esto significa la imposibilidad de continuar con los estudios, tampoco poseen redes o estrategias orientadas a buscar financiamiento a lo que falta.*
RECOMENDACIONES: *Se recomienda generara alianzas, convenios y búsqueda de financiamiento para que los jóvenes puedan seguir estudios posteriores a los de la enseñanza formal, y puedan realmente reinsertarse en la sociedad y contar con una potencial fuente de ingresos futuros y de trabajo.* *Llevar un registro actualizado de las visitas a domicilio y redes familiares, consignando su regularidad, sus objetivos y los logros alcanzados acorde a un programa de trabajo y su función en el marco del plan de intervención aprobado por el juez de ejecución. Se sugiere llevar un registro general que permita seguimiento y sea parte de un proceso general de intervención, planificación de actividades de los encargados de caso y educadores. La información de carácter parcial debiera incorporarse siempre al expediente de ejecución.* *Llevar un registro general actualizado de los jóvenes escolarizados y no escolarizados. Los cursos que se encuentran cursando, las inasistencias reiteradas cuando corresponde y las comunicaciones con el establecimiento educativo cuando corresponda. Al igual que el ítem anterior se sugiere llevar un registro general que permita seguimiento y sea parte de un proceso general de intervención, planificación de actividades de los encargados de caso y educadores. La información de carácter parcial debiera incorporarse siempre al expediente de ejecución.* *Es fundamental realizar un monitoreo constante de estas actividades para planificar, establecer metas de formación, colocación y continuidad cuando corresponda.* *Gestionar acceso a oferta de capacitación laboral certificada, de apresto laboral con mayor regularidad y continuidad durante el año.*

VIII.- FACTOR ALIMENTACIÓN			
SUBFACTORES	SI	NO	
1.- Nutricionista a cargo de la alimentación	SI		
2.- Registro de horario de reparto de alimentos	SI		EVALUACION 1 A 5
3.- Registro de menú semanal	SI		
OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR: *No se observan cambios*			
ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:			
ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:			
RECOMENDACIONES:			

IX.- FACTOR TRATAMIENTO DE DROGAS
Programa SENDA, AUCAR, quien asume tratamientos sólo de los casos privativos de libertad. En los casos del semi-cerrado, son derivados al medio Libre (ONG Vínculos), efectuando una derivación asistida a través de un acompañamiento inicial para su posterior referencia.

SUBFACTORES	SI	NO	NÚMERO
1.- Jóvenes con consumo problemático según tamizaje	20		20
2.- Jóvenes en programas voluntarios de rehabilitación	19		19
3.- Jóvenes en programas de rehabilitación por sanción accesoria	1		1
4.- Profesionales a cargo de tratamientos de rehabilitación			20-30 4 años)

OBSERVACIONES: *(1) Psiquiatra Infanto-Juvenil de 6 hrs semanales, (1) Médico general de 6 horas semanales, resto profesionales con jornadas de 2- 3 veces por semana (1) Psicólogo, (1) Asistente Social y (1) Operador Técnico o técnico en rehabilitación*
La 1ª evaluación es realizada por médico general, quien deriva luego a psiquiatra y es quien define diagnóstico y tratamiento farmacológico. El médico general realiza el seguimiento y controles.
Existe una ficha clínica individual por caso, manejada exclusivamente por el equipo del programa, sólo se entrega información relevante y/o sugerencias al Director, jefe técnico, quien se coordina con psiquiatra infanto-juvenil
Se realizan reuniones clínicas cada 15 días con el equipo para evaluar el estado de avance, cada 15 días reuniones clínicas con el SENAME y participación en reuniones de análisis de casos

DESCRIBA TRATAMIENTO TIPO (ESTRATEGIA TERAPÉUTICA, FRECUENCIA Y TIPO DE PSICOFARMACOS UTILIZADOS, PROTOCOLO DE MEDICACIÓN Y SEGUIMIENTO) SEGÚN DIAGNÓSTICO, ESTABLEZCA DIFERENCIAS ENTRE CIP Y CRC

Se realizan las siguientes acciones:
- *Vinculación*
- *Adherencia al programa y tratamiento*
- *Problematización del consumo*
- *Motivación adherencia al medio libre*
- *Evaluación y manejo del Síndrome de Abstinencia, prisionización, presencia de patología dual.*

Se han detectado progresivamente mayor nº de jóvenes con Trastornos del Animo, Trastornos Conductuales, Trastornos Psicóticos y autoagresiones (Un intento suicida)

ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:
El equipo está siempre disponible para atenciones de llamada, cuando es requerido o al menos para resolver consultas de llamada telefónicas.
NO existe rechazo de atenciones

ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:
Existencia de Lista de espera (2 casos)
Interferencia de los horarios establecidos de talleres de SENAME con las posibilidades requeridas para las actividades de SENDA. Se adecuan a la disponibilidad, sin embargo, manifiestan requerir mayor tiempo para la intervención a modo de poder favorecer una mejor sistematización del proceso.
Dificultades en la infraestructura, lo que dificulta el trabajo grupal por falta de espacio para ello.

COMENTARIOS:
Se busca activamente el Síndrome de Abstinencia, el que es evaluado por médico y/o Psiquiatra.
Se realiza pesquisa de psicopatología por el resto del equipo, quienes derivan a médico/psiquiatra.
Las atenciones recibidas por los jóvenes son las siguientes:
- *Todos han sido evaluados por psiquiatra, cada 15 días y/o según necesidad y evolución*
- *Todos son evaluados por médico, con estudios de laboratorio y/o en caso necesario*
- *Casos complejos o con necesidad de hospitalización, son derivados a Valdivia a Evaluación en Corta*

Estadía.

- *Se ha detectado poli-consumo problemático en los jóvenes, que se diferencia acorde a su origen:*
  OSORNO Tonaryl, Benzodiacepinas y alcohol
  PUERTO MONTT Marihuana, cocaína y alcohol
  CHILOE Alcohol, marihuana y Benzodiacepinas

X.- FACTOR COMUNICACIÓN Y VISITAS			
SUBFACTORES	SI	NO	EVALUACIÓN 1 A 5
1.- Privacidad de entrevista con abogado	SI		3
2.- Libro de Registro de visitas de abogados	SI		4
3.- Buzones de reclamos y sugerencias (ART. 10 Regto LRPA)	SI		3
	NÚMERO		
4.- Jóvenes que no tienen contacto con su familia	NO HAY		
5.- Describa el sistema de organización del CSC para asegurar el contacto de los jóvenes con su familia, al menos una vez a la semana *Todos tienen vinculación una vez a la semana con familiares, los jóvenes con residencia fuera de Puerto Montt viajan todos los fines de semana a sus hogares.* *Reciben habitualmente llamadas telefónicas, ellos también alas pueden realizar libremente.*			
OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR:			
ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:			
ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:			
RECOMENDACIONES:			

INFORME DE VISITAS DE SUPERVISIÓN DE CENTROS CIP-CRC Y CSC

PARTE II.- REGISTRO DE ENTREVISTA

Recomendaciones:
1.- Entrevistar un porcentaje representativo de la población del centro: -
Si el centro alberga entre 101 y 150 jóvenes, entrevistar al menos a 10;
-Si el centro alberga entre 31 y 100 jóvenes, entrevistar al menos a 8;
-Si el centro alberga entre 6 y 30 jóvenes, entrevistar al menos a 5;
-Si el centro alberga menos de 5 jóvenes o menos, entrevistar a todos.
2.- Determinar por la propia Comisión los jóvenes que serán ser entrevistados.
3.- Realizar las entrevista en forma privada, sin presencia de personal del SENAME o Gendarmería de Chile.
4.- Entrevistar tanto a jóvenes en Internación Provisoria como condenados.

Calidad Procesal del Joven Entrevistado (Sólo para Centros CIP-CRC)	**CONDENADO**

1) ¿Tiene cama?	Si	No
2) ¿Con cuantas personas comparte su pieza?	2	
3) ¿Tiene acceso a baño todos los días?	Si	No
4) ¿El baño tiene agua caliente?	Si	No
5) ¿Recibe 4 comidas diarias?	Si	No
6) ¿Recibe atención médica cuando lo necesita?	Si	No
7) ¿Recibe atención Psiquiátrica?	Si	No
8) ¿Es atendido por un Sicólogo ?	Si	No
9) ¿Participa en talleres?	Si	No
10) En caso de participar, ¿cuántas veces asiste a la semana?	2	
11) ¿Va a la Escuela?	Si	No
12) En caso de asistir, ¿cuántos días a la semana?		
13) ¿Practica deporte?	Si	No
14) En caso de practicar, ¿cuántas veces a la semana practica?	2	
15) ¿Tiene acceso a libros o películas?	Si	No
16) ¿Recibe visitas de familiares en el mes?	Si	No
17) ¿Recibe visitas de su abogado defensor cada 15 días?		
18) ¿Conoce las reglas del Centro?	Si	No
19) ¿Conoce sus derechos si lo castigan?	Si	No
20) ¿Recibe tratamiento antidroga o antialcohol?	Si	No
21) ¿Cuántas horas permanece encerrado en su habitación?	8 horas	
22) ¿A qué distancia del Centro se encuentra su lugar de residencia?	80 kilometros	

OBSERVACIONES: El adolescente entrevistado tiene 17 años. Su casa queda a 80 kilómetros del Centro y ha sido sancionado por incumplimiento, por lo cual señala que no lo han dejado ir a su casa y que no podría volver hasta que cumpla 2 semanas en el Centro. La severidad de la sanción por no regresar al centro llama la atención. El entrevistado señala temor por apelar a la sanción por miedo a que esta se aumente. En conversación con el adolescente se nos describe la oferta programática a la que accede la que es escasa y discontinua tanto al interior como al exterior del centro. Dice que va a un programa en la ciudad de Puerto Montt que se llama Vínculos donde conversan y juegan Ping-Pong. Si van tienen que volver. Tienen además un

taller de deportes, un taller de pinturas (poca frecuencia) y de habilidades sociales. Señala que de volver a estudiar lo haría en el liceo de Puerto Montt y no en su ciudad donde están sus redes familiares.

INFORME DE VISITAS DE SUPERVISIÓN DE CENTROS CIP-CRC Y CSC

PARTE II.- REGISTRO DE ENTREVISTA

Recomendaciones:
1.- Entrevistar un porcentaje representativo de la población del centro: -
Si el centro alberga entre 101 y 150 jóvenes, entrevistar al menos a 10;
-Si el centro alberga entre 31 y 100 jóvenes, entrevistar al menos a 8;
-Si el centro alberga entre 6 y 30 jóvenes, entrevistar al menos a 5;
-Si el centro alberga menos de 5 jóvenes o menos, entrevistar a todos.
2.- Determinar por la propia Comisión los jóvenes que serán ser entrevistados.
3.- Realizar las entrevista en forma privada, sin presencia de personal del SENAME o Gendarmería de Chile.
4.- Entrevistar tanto a jóvenes en Internación Provisoria como condenados.

Calidad Procesal del Joven Entrevistado (Sólo para Centros CIP-CRC)	**CONDENADO**	
1) ¿Tiene cama?	Si	No
2) ¿Con cuantas personas comparte su pieza?	1	
3) ¿Tiene acceso a baño todos los días?	Si	No
4) ¿El baño tiene agua caliente?	Si	No
5) ¿Recibe 4 comidas diarias?	Si	No
6) ¿Recibe atención médica cuando lo necesita?	Si	No
7) ¿Recibe atención Psiquiátrica?	Si	No
8) ¿Es atendido por un Sicólogo ?	Si	No
9) ¿Participa en talleres?	Si	No
10) En caso de participar, ¿cuántas veces asiste a la semana?	6	
11) ¿Va a la Escuela?	Si	No
12) En caso de asistir, ¿cuántos días a la semana?		
13) ¿Practica deporte?	Si	No
14) En caso de practicar, ¿cuántas veces a la semana practica?	7	
15) ¿Tiene acceso a libros o películas?	Si	No
16) ¿Recibe visitas de familiares en el mes?	Si	No
17) ¿Recibe visitas de su abogado defensor cada 15 días?	Si	
18) ¿Conoce las reglas del Centro?	Si	No
19) ¿Conoce sus derechos si lo castigan?	Si	No
20) ¿Recibe tratamiento antidroga o antialcohol?	Si	No
21) ¿Cuántas horas permanece encerrado en su habitación?	11 Horas	
22) ¿A qué distancia del Centro se encuentra su lugar de	10 Min	

residencia?	

OBSERVACIONES:

INFORME DE VISITAS DE SUPERVISIÓN DE CENTROS CIP-CRC Y CSC

PARTE II.- REGISTRO DE ENTREVISTA

Recomendaciones:
1.- Entrevistar un porcentaje representativo de la población del centro: -
Si el centro alberga entre 101 y 150 jóvenes, entrevistar al menos a 10;
-Si el centro alberga entre 31 y 100 jóvenes, entrevistar al menos a 8;
-Si el centro alberga entre 6 y 30 jóvenes, entrevistar al menos a 5;
-Si el centro alberga menos de 5 jóvenes o menos, entrevistar a todos.
2.- Determinar por la propia Comisión los jóvenes que serán ser entrevistados.
3.- Realizar las entrevista en forma privada, sin presencia de personal del SENAME o Gendarmería de Chile.
4.- Entrevistar tanto a jóvenes en Internación Provisoria como condenados.

Calidad Procesal del Joven Entrevistado (Sólo para Centros CIP-CRC)	**CONDENADO**	
1) ¿Tiene cama?	Si	No
2) ¿Con cuantas personas comparte su pieza?	2	
3) ¿Tiene acceso a baño todos los días?	Si	No
4) ¿El baño tiene agua caliente?	Si	No
5) ¿Recibe 4 comidas diarias?	Si	No
6) ¿Recibe atención médica cuando lo necesita?	Si	No
7) ¿Recibe atención Psiquiátrica?	Si	No
8) ¿Es atendido por un Sicólogo ?	Si	No
9) ¿Participa en talleres?	Si	No
10) En caso de participar, ¿cuántas veces asiste a la semana?	5	
11) ¿Va a la Escuela?	Si	No
12) En caso de asistir, ¿cuántos días a la semana?		
13) ¿Practica deporte?	Si	No
14) En caso de practicar, ¿cuántas veces a la semana practica?	5	
15) ¿Tiene acceso a libros o películas?	Si	No
16) ¿Recibe visitas de familiares en el mes?	Si	No
17) ¿Recibe visitas de su abogado defensor cada 15 días?	No	
18) ¿Conoce las reglas del Centro?	Si	No
19) ¿Conoce sus derechos si lo castigan?	Si	No
20) ¿Recibe tratamiento antidroga o antialcohol?	Si	No
21) ¿Cuántas horas permanece encerrado en su	11 Horas	

habitación?	
22) ¿A qué distancia del Centro se encuentra su lugar de residencia?	80 km

OBSERVACIONES: El Adolecente entrevistado , no efectua evaluaciones ni observaciones respecto del Centro en el que se encuentra.

INFORME DE VISITAS DE SUPERVISIÓN DE CENTROS CIP-CRC Y CSC

PARTE II.- REGISTRO DE ENTREVISTA

Recomendaciones: 1.- Entrevistar un porcentaje representativo de la población del centro: - Si el centro alberga entre 101 y 150 jóvenes, entrevistar al menos a 10; -Si el centro alberga entre 31 y 100 jóvenes, entrevistar al menos a 8; -Si el centro alberga entre 6 y 30 jóvenes, entrevistar al menos a 5; -Si el centro alberga menos de 5 jóvenes o menos, entrevistar a todos. 2.- Determinar por la propia Comisión los jóvenes que serán ser entrevistados. 3.- Realizar las entrevista en forma privada, sin presencia de personal del SENAME o Gendarmería de Chile. 4.- Entrevistar tanto a jóvenes en Internación Provisoria como condenados.

Calidad Procesal del Joven Entrevistado (Sólo para Centros CIP-CRC)	**CONDENADO**	
1) ¿Tiene cama?	Si	No
2) ¿Con cuantas personas comparte su pieza?	1	
3) ¿Tiene acceso a baño todos los días?	Si	No
4) ¿El baño tiene agua caliente?	Si	No
5) ¿Recibe 4 comidas diarias?	Si	No
6) ¿Recibe atención médica cuando lo necesita?	Si	No
7) ¿Recibe atención Psiquiátrica?	Si	No
8) ¿Es atendido por un Sicólogo ?	Si	No
9) ¿Participa en talleres?	Si	No
10) En caso de participar, ¿cuántas veces asiste a la semana?		
11) ¿Va a la Escuela?	Si	No
12) En caso de asistir, ¿cuántos días a la semana?		
13) ¿Practica deporte?	Si	No
14) En caso de practicar, ¿cuántas veces a la semana practica?	3	
15) ¿Tiene acceso a libros o películas?	Si	No
16) ¿Recibe visitas de familiares en el mes?	Si	No
17) ¿Recibe visitas de su abogado defensor cada 15 días?	Si	
18) ¿Conoce las reglas del Centro?	Si	No
19) ¿Conoce sus derechos si lo castigan?	Si	No

20) ¿Recibe tratamiento antidroga o antialcohol?	Si	No
21) ¿Cuántas horas permanece encerrado en su habitación?	10 Horas	
22) ¿A qué distancia del Centro se encuentra su lugar de residencia?	250 Km (Valdivia)	

OBSERVACIONES: El Adolecente entrevistado, señala que no participa en los talleres por que no agradan , y solo le falta 1 mes en el Centro, tambien señala que a pesar de terminar su 4º Medio no pudo seguir estudiando; Por otro lado señala que no le agrada el lugar por que parece una carcel. Por ultimo señala que tras llamados

INFORME DE VISITAS DE SUPERVISIÓN DE CENTROS CIP-CRC Y CSC

PARTE II.- REGISTRO DE ENTREVISTA

Recomendaciones:
1.- Entrevistar un porcentaje representativo de la población del centro: -
Si el centro alberga entre 101 y 150 jóvenes, entrevistar al menos a 10;
-Si el centro alberga entre 31 y 100 jóvenes, entrevistar al menos a 8;
-Si el centro alberga entre 6 y 30 jóvenes, entrevistar al menos a 5;
-Si el centro alberga menos de 5 jóvenes o menos, entrevistar a todos.
2.- Determinar por la propia Comisión los jóvenes que serán ser entrevistados.
3.- Realizar las entrevista en forma privada, sin presencia de personal del SENAME o Gendarmería de Chile.
4.- Entrevistar tanto a jóvenes en Internación Provisoria como condenados.

Calidad Procesal del Joven Entrevistado (Sólo para Centros CIP-CRC)	**Internación provisoria**

1) ¿Tiene cama?	Si	No
2) ¿Con cuantas personas comparte su pieza?	2	
3) ¿Tiene acceso a baño todos los días?	Si	No
4) ¿El baño tiene agua caliente?	Si	No
5) ¿Recibe 4 comidas diarias?	Si	No
6) ¿Recibe atención médica cuando lo necesita?	Si	No
7) ¿Recibe atención Psiquiátrica?	Si	No
8) ¿Es atendido por un Sicólogo ?	Si	No
9) ¿Participa en talleres?	Si	No
10) En caso de participar, ¿cuántas veces asiste a la semana?	5	
11) ¿Va a la Escuela?	Si	No
12) En caso de asistir, ¿cuántos días a la semana?		
13) ¿Practica deporte?	Si	No
14) En caso de practicar, ¿cuántas veces a la semana practica?	5	
15) ¿Tiene acceso a libros o películas?	Si	No
16) ¿Recibe visitas de familiares en el mes?	Si	No
17) ¿Recibe visitas de su abogado defensor cada 15 días?	si	
18) ¿Conoce las reglas del Centro?	Si	No
19) ¿Conoce sus derechos si lo castigan?	Si	No
20) ¿Recibe tratamiento antidroga o antialcohol?	Si	No
21) ¿Cuántas horas permanece encerrado en su habitación?	10 horas	
22) ¿A qué distancia del Centro se encuentra su lugar de residencia?	100 kilometros	

OBSERVACIONES: El adolescente entrevistado tiene 18 años y se encuentra en internación provisoria. Señala que la comida está bien, que volvió el agua caliente hace poco. Dice sentir sindrome de abstinencia por ser consumidor de drogas y que ha solicitado al médico que le prescriba algún medicamento pero que no ha recibido nada. Es visitado por su pareja y familia en forma regular, participa de talleres de pintura, arte y madera en la sala común de la casa en que se encuentra recluido

pintura, arte y madera en la sala común de la casa en que se encuentra recluido. Señala que antes de ser internado trabajaba como ayudante de jornal, electricista o gasfiter. No sabe que hay buzón de reclamos, el espacio en que debe pasar la mayor parte del día es muy pequeño, es compartido con 3 personas más, el espacio común es de aproximadamente 4 metros por 3 metros, es ahí donde participa de talleres, asiste a clases y prepara exámenes libres. Dice que a pesar del poco espacio ahí se siente más tranquilo pues estaba amenazado en el otro lugar en que se encontraba recluido a raíz de una pelea. Lo reducido del espacio se deja ver cuando el joven entrevistado señala que "salen a tomar aire" cuando van a hacer deportes a la multicancha.

INFORME DE VISITAS DE SUPERVISIÓN DE CENTROS CIP-CRC Y CSC

PARTE II.- REGISTRO DE ENTREVISTA

Recomendaciones:
1.- Entrevistar un porcentaje representativo de la población del centro: -
Si el centro alberga entre 101 y 150 jóvenes, entrevistar al menos a 10;
-Si el centro alberga entre 31 y 100 jóvenes, entrevistar al menos a 8;
-Si el centro alberga entre 6 y 30 jóvenes, entrevistar al menos a 5;
-Si el centro alberga menos de 5 jóvenes o menos, entrevistar a todos.
2.- Determinar por la propia Comisión los jóvenes que serán ser entrevistados.
3.- Realizar las entrevista en forma privada, sin presencia de personal del SENAME o Gendarmería de Chile.
4.- Entrevistar tanto a jóvenes en Internación Provisoria como condenados.

Calidad Procesal del Joven Entrevistado (Sólo para Centros CIP-CRC)	**Internación provisoria**	
1) ¿Tiene cama?	Si	No
2) ¿Con cuantas personas comparte su pieza?	4	
3) ¿Tiene acceso a baño todos los días?	Si	No
4) ¿El baño tiene agua caliente?	Si	No
5) ¿Recibe 4 comidas diarias?	Si	No
6) ¿Recibe atención médica cuando lo necesita?	Si	No
7) ¿Recibe atención Psiquiátrica?	Si	No
8) ¿Es atendido por un Sicólogo ?	Si	No
9) ¿Participa en talleres?	Si	No
10) En caso de participar, ¿cuántas veces asiste a la semana?	5	
11) ¿Va a la Escuela?	Si	No
12) En caso de asistir, ¿cuántos días a la semana?	5	
13) ¿Practica deporte?	Si	No
14) En caso de practicar, ¿cuántas veces a la semana practica?	5	
15) ¿Tiene acceso a libros o películas?	Si	No
16) ¿Recibe visitas de familiares en el mes?	Si	No
17) ¿Recibe visitas de su abogado defensor cada 15 días?	si	
18) ¿Conoce las reglas del Centro?	Si	No

19) ¿Conoce sus derechos si lo castigan?	Si	No
20) ¿Recibe tratamiento antidroga o antialcohol?	Si	No
21) ¿Cuántas horas permanece encerrado en su habitación?	10 horas	
22) ¿A qué distancia del Centro se encuentra su lugar de residencia?	4 km	

OBSERVACIONES:

INFORME DE VISITAS DE SUPERVISIÓN DE CENTROS CIP-CRC Y CSC

PARTE II.- REGISTRO DE ENTREVISTA

Recomendaciones:
1.- Entrevistar un porcentaje representativo de la población del centro: -
Si el centro alberga entre 101 y 150 jóvenes, entrevistar al menos a 10;
-Si el centro alberga entre 31 y 100 jóvenes, entrevistar al menos a 8;
-Si el centro alberga entre 6 y 30 jóvenes, entrevistar al menos a 5;
-Si el centro alberga menos de 5 jóvenes o menos, entrevistar a todos.
2.- Determinar por la propia Comisión los jóvenes que serán ser entrevistados.
3.- Realizar las entrevista en forma privada, sin presencia de personal del SENAME o Gendarmería de Chile.
4.- Entrevistar tanto a jóvenes en Internación Provisoria como condenados.

Calidad Procesal del Joven Entrevistado (Sólo para Centros CIP-CRC)	**Internación provisoria**	
1) ¿Tiene cama?	Si	No
2) ¿Con cuantas personas comparte su pieza?	1	
3) ¿Tiene acceso a baño todos los días?	Si	No
4) ¿El baño tiene agua caliente?	Si	No
5) ¿Recibe 4 comidas diarias?	Si	No
6) ¿Recibe atención médica cuando lo necesita?	Si	No
7) ¿Recibe atención Psiquiátrica?	Si	No
8) ¿Es atendido por un Sicólogo ?	Si	No
9) ¿Participa en talleres?	Si	No
10) En caso de participar, ¿cuántas veces asiste a la semana?		
11) ¿Va a la Escuela?	Si	No
12) En caso de asistir, ¿cuántos días a la semana?	5	
13) ¿Practica deporte?	Si	No
14) En caso de practicar, ¿cuántas veces a la semana practica?		
15) ¿Tiene acceso a libros o películas?	Si	No
16) ¿Recibe visitas de familiares en el mes?	Si	No
17) ¿Recibe visitas de su abogado defensor cada 15	si	

días?		
18) ¿Conoce las reglas del Centro?	Si	No
19) ¿Conoce sus derechos si lo castigan?	Si	No
20) ¿Recibe tratamiento antidroga o antialcohol?	Si	No
21) ¿Cuántas horas permanece encerrado en su habitación?	8 horas	
22) ¿A qué distancia del Centro se encuentra su lugar de residencia?	0 KM (Pto Montt)	

OBSERVACIONES:En Adolescente entrevistado señala que sólo lleva 3 días en el Centro, y no conoce a cabalidad el funcionamiento del Centro en el que se encuentra,si señala que ha recibido visita de el abogado defensor.

INFORME DE VISITAS DE SUPERVISIÓN DE CENTROS CIP-CRC Y CSC

PARTE II.- REGISTRO DE ENTREVISTA

Recomendaciones:
1.- Entrevistar un porcentaje representativo de la población del centro: -
Si el centro alberga entre 101 y 150 jóvenes, entrevistar al menos a 10;
-Si el centro alberga entre 31 y 100 jóvenes, entrevistar al menos a 8;
-Si el centro alberga entre 6 y 30 jóvenes, entrevistar al menos a 5;
-Si el centro alberga menos de 5 jóvenes o menos, entrevistar a todos.
2.- Determinar por la propia Comisión los jóvenes que serán ser entrevistados.
3.- Realizar las entrevista en forma privada, sin presencia de personal del SENAME o Gendarmería de Chile.
4.- Entrevistar tanto a jóvenes en Internación Provisoria como condenados.

Calidad Procesal del Joven Entrevistado (Sólo para Centros CIP-CRC)	**CONDENADO**

1) ¿Tiene cama?	Si	No
2) ¿Con cuantas personas comparte su pieza?	2	
3) ¿Tiene acceso a baño todos los días?	Si	No
4) ¿El baño tiene agua caliente?	Si	No
5) ¿Recibe 4 comidas diarias?	Si	No
6) ¿Recibe atención médica cuando lo necesita?	Si	No
7) ¿Recibe atención Psiquiátrica?	Si	No
8) ¿Es atendido por un Sicólogo ?	Si	No
9) ¿Participa en talleres?	Si	No
10) En caso de participar, ¿cuántas veces asiste a la semana?	2	
11) ¿Va a la Escuela?	Si	No
12) En caso de asistir, ¿cuántos días a la semana?		
13) ¿Practica deporte?	Si	No
14) En caso de practicar, ¿cuántas veces a la semana practica?	2	
15) ¿Tiene acceso a libros o películas?	Si	No
16) ¿Recibe visitas de familiares en el mes?	Si	No
17) ¿Recibe visitas de su abogado defensor cada 15 días?		
18) ¿Conoce las reglas del Centro?	Si	No
19) ¿Conoce sus derechos si lo castigan?	Si	No
20) ¿Recibe tratamiento antidroga o antialcohol?	Si	No
21) ¿Cuántas horas permanece encerrado en su habitación?	8 horas	
22) ¿A qué distancia del Centro se encuentra su lugar de residencia?	80 kilometros	

OBSERVACIONES: El adolescente entrevistado tiene 17 años. Su casa queda a 80 kilómetros del Centro y ha sido sancionado por incumplimiento, por lo cual señala que no lo han dejado ir a su casa y que no podría volver hasta que cumpla 2 semanas en el Centro. La severidad de la sanción por no regresar al centro llama la atención. El entrevistado señala temor por apelar a la sanción por miedo a que esta se aumente. En conversación con el adolescente se nos describe la oferta programática a la que accede la que es escasa y discontinua tanto al interior como al exterior del centro. Dice que va a un programa en la ciudad de Puerto Montt que se llama Vínculos donde conversan y juegan Ping-Pong. Si van tienen que volver. Tienen además un

taller de deportes, un taller de pinturas (poca frecuencia) y de habilidades sociales. Señala que de volver a estudiar lo haría en el liceo de Puerto Montt y no en su ciudad donde están sus redes familiares.

INFORME DE VISITAS DE SUPERVISIÓN DE CENTROS CIP-CRC Y CSC

PARTE II.- REGISTRO DE ENTREVISTA

Recomendaciones:
1.- Entrevistar un porcentaje representativo de la población del centro: -
Si el centro alberga entre 101 y 150 jóvenes, entrevistar al menos a 10;
-Si el centro alberga entre 31 y 100 jóvenes, entrevistar al menos a 8;
-Si el centro alberga entre 6 y 30 jóvenes, entrevistar al menos a 5;
-Si el centro alberga menos de 5 jóvenes o menos, entrevistar a todos.
2.- Determinar por la propia Comisión los jóvenes que serán ser entrevistados.
3.- Realizar las entrevista en forma privada, sin presencia de personal del SENAME o Gendarmería de Chile.
4.- Entrevistar tanto a jóvenes en Internación Provisoria como condenados.

Calidad Procesal del Joven Entrevistado (Sólo para Centros CIP-CRC)	**CRC**	
1) ¿Tiene cama?	Si	
2) ¿Con cuantas personas comparte su pieza?	SON 3 EN TOTAL	
3) ¿Tiene acceso a baño todos los días?	Si	
4) ¿El baño tiene agua caliente?	Si	
5) ¿Recibe 4 comidas diarias?	Si	
6) ¿Recibe atención médica cuando lo necesita?	Si	
7) ¿Recibe atención Psiquiátrica?		NO
8) ¿Es atendido por un Sicólogo ?	Si	
9) ¿Participa en talleres?	Si	
10) En caso de participar, ¿cuántas veces asiste a la semana?	DEPENDE DE LOS TALLERES, 3 A 4 VECES A LA SEMANA	
11) ¿Va a la Escuela?		No
12) En caso de asistir, ¿cuántos días a la semana?		
13) ¿Practica deporte?	Si	No
14) En caso de practicar, ¿cuántas veces a la semana practica?		
15) ¿Tiene acceso a libros o películas?	Si	No
16) ¿Recibe visitas de familiares en el mes?		No
17) ¿Recibe visitas de su abogado defensor cada 15 días?	SI	
18) ¿Conoce las reglas del Centro?		No
19) ¿Conoce sus derechos si lo castigan?		No
20) ¿Recibe tratamiento antidroga o antialcohol?	Si	
21) ¿Cuántas horas permanece encerrado en su habitación?	DESDE LAS 10:00 A LAS	
22) ¿A qué distancia del Centro se encuentra su lugar de		

residencia?	SE ENCUENTRA EN

OBSERVACIONES: se entrevistan 4 menores en crc (2). Son coincidentes en las respuestas, destacando: Que los talleres son de un contenido deficiente y que hay mala planificación en cuanto horario. Por su parte y en cuanto a la atención psicológica, si bien reciben atención permanente, esta es deficiente respecto de su

INFORME DE VISITAS DE SUPERVISIÓN DE CENTROS CIP-CRC Y CSC

PARTE II.- REGISTRO DE ENTREVISTA

Recomendaciones:
1.- Entrevistar un porcentaje representativo de la población del centro: -
Si el centro alberga entre 101 y 150 jóvenes, entrevistar al menos a 10;
-Si el centro alberga entre 31 y 100 jóvenes, entrevistar al menos a 8;
-Si el centro alberga entre 6 y 30 jóvenes, entrevistar al menos a 5;
-Si el centro alberga menos de 5 jóvenes o menos, entrevistar a todos.
2.- Determinar por la propia Comisión los jóvenes que serán ser entrevistados.
3.- Realizar las entrevista en forma privada, sin presencia de personal del SENAME o Gendarmería de Chile.
4.- Entrevistar tanto a jóvenes en Internación Provisoria como condenados.

Calidad Procesal del Joven Entrevistado (Sólo para Centros CIP-CRC)	**CRC**	
1) ¿Tiene cama?	Si	No
2) ¿Con cuantas personas comparte su pieza?	1	
3) ¿Tiene acceso a baño todos los días?	Si	No
4) ¿El baño tiene agua caliente?	Si	No
5) ¿Recibe 4 comidas diarias?	Si	No
6) ¿Recibe atención médica cuando lo necesita?	Si	No
7) ¿Recibe atención Psiquiátrica?	Si	No
8) ¿Es atendido por un Sicólogo ?	Si	No
9) ¿Participa en talleres?	Si	No
10) En caso de participar, ¿cuántas veces asiste a la semana?	2	
11) ¿Va a la Escuela?	Si	No
12) En caso de asistir, ¿cuántos días a la semana?	5	
13) ¿Practica deporte?	Si	No
14) En caso de practicar, ¿cuántas veces a la semana practica?	7	
15) ¿Tiene acceso a libros o películas?	Si	No
16) ¿Recibe visitas de familiares en el mes?	Si	No
17) ¿Recibe visitas de su abogado defensor cada 15 días?		
18) ¿Conoce las reglas del Centro?	Si	No
19) ¿Conoce sus derechos si lo castigan?	Si	No
20) ¿Recibe tratamiento antidroga o antialcohol?	Si	No
21) ¿Cuántas horas permanece encerrado en su	9 horas	

habitación?	
22) ¿A qué distancia del Centro se encuentra su lugar de residencia?	0 km (Pto Montt)

OBSERVACIONES: El adolescente entrevistado vive en la misma ciudad en donde se encuentra el Centro, señala que la atención medica es un punto deficiente ya que no le otorgan los tratamientos o medicamentos necesarios para su salud. Señala tambien que la atención psicologica no es buena y que ademas , cuando el desea

INFORME DE VISITAS DE SUPERVISIÓN DE CENTROS CIP-CRC Y CSC

PARTE II.- REGISTRO DE ENTREVISTA

Recomendaciones:
1.- Entrevistar un porcentaje representativo de la población del centro: -
Si el centro alberga entre 101 y 150 jóvenes, entrevistar al menos a 10;
-Si el centro alberga entre 31 y 100 jóvenes, entrevistar al menos a 8;
-Si el centro alberga entre 6 y 30 jóvenes, entrevistar al menos a 5;
-Si el centro alberga menos de 5 jóvenes o menos, entrevistar a todos.
2.- Determinar por la propia Comisión los jóvenes que serán ser entrevistados.
3.- Realizar las entrevista en forma privada, sin presencia de personal del SENAME o Gendarmería de Chile.
4.- Entrevistar tanto a jóvenes en Internación Provisoria como condenados.

Calidad Procesal del Joven Entrevistado (Sólo para Centros CIP-CRC)	**CRC**	
1) ¿Tiene cama?	Si	No
2) ¿Con cuantas personas comparte su pieza?	3	
3) ¿Tiene acceso a baño todos los días?	Si	No
4) ¿El baño tiene agua caliente?	Si	No
5) ¿Recibe 4 comidas diarias?	Si	No
6) ¿Recibe atención médica cuando lo necesita?	Si	No
7) ¿Recibe atención Psiquiátrica?	Si	No
8) ¿Es atendido por un Sicólogo ?	Si	No
9) ¿Participa en talleres?	Si	No
10) En caso de participar, ¿cuántas veces asiste a la semana?	Recien Ingresado	
11) ¿Va a la Escuela?	Si	No
12) En caso de asistir, ¿cuántos días a la semana?		
13) ¿Practica deporte?	Si	No
14) En caso de practicar, ¿cuántas veces a la semana practica?	7	
15) ¿Tiene acceso a libros o películas?	Si	No
16) ¿Recibe visitas de familiares en el mes?	Si	No
17) ¿Recibe visitas de su abogado defensor cada 15 días?		
18) ¿Conoce las reglas del Centro?	Si	No
19) ¿Conoce sus derechos si lo castigan?	Si	No

20) ¿Recibe tratamiento antidroga o antialcohol?	Si	No
21) ¿Cuántas horas permanece encerrado en su habitación?	9 hrs y Media (9 1/2)	
22) ¿A qué distancia del Centro se encuentra su lugar de residencia?	113 km (Osorno)	

OBSERVACIONES:

INFORME DE VISITAS DE SUPERVISIÓN DE CENTROS CIP-CRC Y CSC

PARTE II.- REGISTRO DE ENTREVISTA

Recomendaciones:
1.- Entrevistar un porcentaje representativo de la población del centro: -
Si el centro alberga entre 101 y 150 jóvenes, entrevistar al menos a 10;
-Si el centro alberga entre 31 y 100 jóvenes, entrevistar al menos a 8;
-Si el centro alberga entre 6 y 30 jóvenes, entrevistar al menos a 5;
-Si el centro alberga menos de 5 jóvenes o menos, entrevistar a todos.
2.- Determinar por la propia Comisión los jóvenes que serán ser entrevistados.
3.- Realizar las entrevista en forma privada, sin presencia de personal del SENAME o Gendarmería de Chile.
4.- Entrevistar tanto a jóvenes en Internación Provisoria como condenados.

Calidad Procesal del Joven Entrevistado (Sólo para Centros CIP-CRC)	**CRC**

1) ¿Tiene cama?	Si	No
2) ¿Con cuantas personas comparte su pieza?	1	
3) ¿Tiene acceso a baño todos los días?	Si	No
4) ¿El baño tiene agua caliente?	Si	No
5) ¿Recibe 4 comidas diarias?	Si	No
6) ¿Recibe atención médica cuando lo necesita?	Si	No
7) ¿Recibe atención Psiquiátrica?	Si	No
8) ¿Es atendido por un Sicólogo ?	Si	No
9) ¿Participa en talleres?	Si	No
10) En caso de participar, ¿cuántas veces asiste a la semana?	3 Veces por semana	
11) ¿Va a la Escuela?	Si	No
12) En caso de asistir, ¿cuántos días a la semana?	5 dias	
13) ¿Practica deporte?	Si	No
14) En caso de practicar, ¿cuántas veces a la semana practica?	7	
15) ¿Tiene acceso a libros o películas?	Si	No
16) ¿Recibe visitas de familiares en el mes?	Si	No
17) ¿Recibe visitas de su abogado defensor cada 15 días?	Todas las Semanas	

18) ¿Conoce las reglas del Centro?	Si	No
19) ¿Conoce sus derechos si lo castigan?	Si	No
20) ¿Recibe tratamiento antidroga o antialcohol?	Si	No
21) ¿Cuántas horas permanece encerrado en su habitación?	10 Hrs	
22) ¿A qué distancia del Centro se encuentra su lugar de residencia?	0 Km (Pto Montt)	

OBSERVACIONES: El adolescente entrevistado vive en la misma ciudad donde se encuentra el Centro, el entrevistado encuentra que la existencia de 1 solo comité disciplinar,es muy poco para tomar sanciones, por lo que pide la creación de un nuevo comité disciplinar.

INFORME DE VISITAS DE SUPERVISIÓN DE CENTROS CIP-CRC Y CSC

PARTE II.- REGISTRO DE ENTREVISTA

Recomendaciones:
1.- Entrevistar un porcentaje representativo de la población del centro: -
Si el centro alberga entre 101 y 150 jóvenes, entrevistar al menos a 10;
-Si el centro alberga entre 31 y 100 jóvenes, entrevistar al menos a 8;
-Si el centro alberga entre 6 y 30 jóvenes, entrevistar al menos a 5;
-Si el centro alberga menos de 5 jóvenes o menos, entrevistar a todos.
2.- Determinar por la propia Comisión los jóvenes que serán ser entrevistados.
3.- Realizar las entrevista en forma privada, sin presencia de personal del SENAME o Gendarmería de Chile.
4.- Entrevistar tanto a jóvenes en Internación Provisoria como condenados.

Calidad Procesal del Joven Entrevistado (Sólo para Centros CIP-CRC)	**CRC**

1) ¿Tiene cama?	Si	No
2) ¿Con cuantas personas comparte su pieza?	1	
3) ¿Tiene acceso a baño todos los días?	Si	No
4) ¿El baño tiene agua caliente?	Si	No
5) ¿Recibe 4 comidas diarias?	Si	No
6) ¿Recibe atención médica cuando lo necesita?	Si	No
7) ¿Recibe atención Psiquiátrica?	Si	No
8) ¿Es atendido por un Sicólogo ?	Si	No
9) ¿Participa en talleres?	Si	No
10) En caso de participar, ¿cuántas veces asiste a la semana?	5 Veces por semana	
11) ¿Va a la Escuela?	Si	No
12) En caso de asistir, ¿cuántos días a la semana?	5 dias	
13) ¿Practica deporte?	Si	No
14) En caso de practicar, ¿cuántas veces a la semana practica?	4	
15) ¿Tiene acceso a libros o películas?	Si	No
16) ¿Recibe visitas de familiares en el mes?	Si	No

17) ¿Recibe visitas de su abogado defensor cada 15 días?	SI	
18) ¿Conoce las reglas del Centro?	Si	No
19) ¿Conoce sus derechos si lo castigan?	Si	No
20) ¿Recibe tratamiento antidroga o antialcohol?	Si	No
21) ¿Cuántas horas permanece encerrado en su habitación?	10 Hrs	
22) ¿A qué distancia del Centro se encuentra su lugar de residencia?	113 Km	

OBSERVACIONES: El adolescente entrevistado vive en la ciudad de Osorno a 113 Km del Centro.

INFORME DE VISITAS DE SUPERVISIÓN DE CENTROS CIP-CRC Y CSC

PARTE II.- REGISTRO DE ENTREVISTA

Recomendaciones:
1.- Entrevistar un porcentaje representativo de la población del centro: -
Si el centro alberga entre 101 y 150 jóvenes, entrevistar al menos a 10;
-Si el centro alberga entre 31 y 100 jóvenes, entrevistar al menos a 8;
-Si el centro alberga entre 6 y 30 jóvenes, entrevistar al menos a 5;
-Si el centro alberga menos de 5 jóvenes o menos, entrevistar a todos.
2.- Determinar por la propia Comisión los jóvenes que serán ser entrevistados.
3.- Realizar las entrevista en forma privada, sin presencia de personal del SENAME o Gendarmería de Chile.
4.- Entrevistar tanto a jóvenes en Internación Provisoria como condenados.

Calidad Procesal del Joven Entrevistado (Sólo para Centros CIP-CRC)	**CRC**

1) ¿Tiene cama?	Si	No
2) ¿Con cuantas personas comparte su pieza?	0 (Esta Solo)	
3) ¿Tiene acceso a baño todos los días?	Si	No
4) ¿El baño tiene agua caliente?	Si	No
5) ¿Recibe 4 comidas diarias?	Si	No
6) ¿Recibe atención médica cuando lo necesita?	Si	No
7) ¿Recibe atención Psiquiátrica?	Si	No
8) ¿Es atendido por un Sicólogo ?	Si	No
9) ¿Participa en talleres?	Si	No
10) En caso de participar, ¿cuántas veces asiste a la semana?	5 Veces por semana	
11) ¿Va a la Escuela?	Si	No
12) En caso de asistir, ¿cuántos días a la semana?	2 dias	
13) ¿Practica deporte?	Si	No
14) En caso de practicar, ¿cuántas veces a la semana practica?		

15) ¿Tiene acceso a libros o películas?	Si	No
16) ¿Recibe visitas de familiares en el mes?	Si	No
17) ¿Recibe visitas de su abogado defensor cada 15 días?	No	
18) ¿Conoce las reglas del Centro?	Si	No
19) ¿Conoce sus derechos si lo castigan?	Si	No
20) ¿Recibe tratamiento antidroga o antialcohol?	Si	No
21) ¿Cuántas horas permanece encerrado en su habitación?	10 Hrs	
22) ¿A qué distancia del Centro se encuentra su lugar de residencia?	32 Km	

OBSERVACIONES: El adolescente entrevistado, señala que en el Centro se practica deportes cada 15 días aproximadamente.

INFORME DE VISITAS A SECCIONES JUVENILES

PARTE II.- REGISTRO DE ENTREVISTA

Recomendaciones:
1.- Entrevistar un porcentaje representativo de la población del centro:
-Si el centro alberga entre 101 y 150 jóvenes, entrevistar al menos a 10;
-Si el centro alberga entre 31 y 100 jóvenes, entrevistar al menos a 8;
-Si el centro alberga entre 6 y 30 jóvenes, entrevistar al menos a 5;
-Si el centro alberga menos de 5 jóvenes o menos, entrevistar a todos.
2.- Determinar por la propia Comisión los jóvenes que serán ser entrevistados.
3.- Realizar las entrevista en forma privada, sin presencia de personal de Gendarmería de Chile.

1) ¿Tiene cama?	Si	No
2) ¿Con cuantas personas comparte su pieza?	NINGUNA	
3) ¿Tiene acceso a baño todos los días?	Si	No
4) ¿El baño tiene agua caliente?	Si	No
5) ¿Recibe 4 comidas diarias?	Si	No
6) ¿Recibe atención médica cuando lo necesita?	Si	No
7) ¿Recibe atención Psiquiátrica?	Si	No
8) ¿Es atendido por un Sicólogo ?	Si	No
9) ¿Participa en talleres?	Si	No
10) En caso de participar, ¿cuántas veces asiste a la semana?	casi todos los días, talleres de madera.	
11) ¿Va a la Escuela?	Si	No
12) En caso de asistir, ¿cuántos días a la semana?	no asiste	
13) ¿Practica deporte?	Si	No
14) En caso de practicar, ¿cuántas veces a la semana practica?	No practica	
15) ¿Tiene acceso a libros o películas?	Si	No
16) ¿Recibe visitas de familiares en el mes?	Si	
17) ¿Cada cuánto tiempo recibe visitas de su abogado defensor?	cada 15 o 30 días, no sabe de qué depende	
18) ¿Conoce las reglas del Centro?	Si	No
19) ¿Conoce sus derechos si lo castigan?	Si	No
20) ¿Recibe tratamiento antidroga o antialcohol?	Si	No
21) ¿Cuántas horas permanece encerrado en su habitación?	como 15 o 16 horas	
22) ¿A qué distancia del Centro se encuentra su lugar de residencia?	30 o 40	

OBSERVACIONES: En general los jóvenes manifiestan encontrarse en condiciones desmejoradas dadas la cantidad de horas de encierro y al hecho de que los dormitorios son individuales, lo cual les origina que desde las 5 de la tarde (aprox) hasta las 9 del día siguiente se encuentren encerrados solos en sus dormitorios., Del mismo modo, no se aprecia que los jóvenes participen en el proceso sancionatorio de forma alguna, desconociendo el entrevistado por ejemplo, la conducta reprochada y la

INFORME DE VISITAS A SECCIONES JUVENILES

PARTE II.- REGISTRO DE ENTREVISTA

PARTE II.- REGISTRO DE ENTREVISTA

Recomendaciones:
1.- Entrevistar un porcentaje representativo de la población del centro:
-Si el centro alberga entre 101 y 150 jóvenes, entrevistar al menos a 10;
-Si el centro alberga entre 31 y 100 jóvenes, entrevistar al menos a 8;
-Si el centro alberga entre 6 y 30 jóvenes, entrevistar al menos a 5;
-Si el centro alberga menos de 5 jóvenes o menos, entrevistar a todos.

1) ¿Tiene cama?	**Si**	No
2) ¿Con cuantas personas comparte su pieza?	NINGUNA	
3) ¿Tiene acceso a baño todos los días?	Si	**No**
4) ¿El baño tiene agua caliente?	Si	**No**
5) ¿Recibe 4 comidas diarias?	Si	**No**
6) ¿Recibe atención médica cuando lo necesita?	**Si**	No
7) ¿Recibe atención Psiquiátrica?	Si	**No**
8) ¿Es atendido por un Sicólogo ?	**Si**	No
9) ¿Participa en talleres?	**Si**	No
10) En caso de participar, ¿cuántas veces asiste a la semana?	3 Veces Aprox.	
11) ¿Va a la Escuela?	**Si**	No
12) En caso de asistir, ¿cuántos días a la semana?		
13) ¿Practica deporte?	**Si**	No
14) En caso de practicar, ¿cuántas veces a la semana practica?	2 dias	
15) ¿Tiene acceso a libros o películas?	**Si**	No
16) ¿Recibe visitas de familiares en el mes?	**Si**	No
17) ¿Cada cuánto tiempo recibe visitas de su abogado defensor?	cada 2 o 3 meses,	
18) ¿Conoce las reglas del Centro?	**Si**	No
19) ¿Conoce sus derechos si lo castigan?	**Si**	No
20) ¿Recibe tratamiento antidroga o antialcohol?	Si	**No**
21) ¿Cuántas horas permanece encerrado en su habitación?	16 hrs	
22) ¿A qué distancia del Centro se encuentra su lugar de residencia?	113 Km	

OBSERVACIONES:El adolescente entrevistado señala que lo trasladaron por mala conducta y no se encuentra conforme con su traslado.

INFORME DE VISITAS A SECCIONES JUVENILES

PARTE II.- REGISTRO DE ENTREVISTA

Recomendaciones:
1.- Entrevistar un porcentaje representativo de la población del centro:
-Si el centro alberga entre 101 y 150 jóvenes, entrevistar al menos a 10;
-Si el centro alberga entre 31 y 100 jóvenes, entrevistar al menos a 8;
-Si el centro alberga entre 6 y 30 jóvenes, entrevistar al menos a 5;
-Si el centro alberga menos de 5 jóvenes o menos, entrevistar a todos.
2.- Determinar por la propia Comisión los jóvenes que serán ser entrevistados

1) ¿Tiene cama?	**Si**	No
2) ¿Con cuantas personas comparte su pieza?	NINGUNA	
3) ¿Tiene acceso a baño todos los días?	**Si**	No
4) ¿El baño tiene agua caliente?	Si	**No**
5) ¿Recibe 4 comidas diarias?	**Si**	No
6) ¿Recibe atención médica cuando lo necesita?	**Si**	No
7) ¿Recibe atención Psiquiátrica?	**Si**	No
8) ¿Es atendido por un Sicólogo ?	**Si**	No
9) ¿Participa en talleres?	**Si**	No
10) En caso de participar, ¿cuántas veces asiste a la semana?	1 vez	
11) ¿Va a la Escuela?	**Si**	No
12) En caso de asistir, ¿cuántos días a la semana?	2 dias	
13) ¿Practica deporte?	**Si**	No
14) En caso de practicar, ¿cuántas veces a la semana practica?	3 dias	
15) ¿Tiene acceso a libros o películas?	**Si**	No
16) ¿Recibe visitas de familiares en el mes?	**Si**	No
17) ¿Cada cuánto tiempo recibe visitas de su abogado defensor?	todos los meses	
18) ¿Conoce las reglas del Centro?	**Si**	No
19) ¿Conoce sus derechos si lo castigan?	**Si**	No
20) ¿Recibe tratamiento antidroga o antialcohol?	**Si**	No
21) ¿Cuántas horas permanece encerrado en su habitación?	16 hrs	
22) ¿A qué distancia del Centro se encuentra su lugar de residencia?	30 km	

OBSERVACIONES:El adolescente entrevistado señala que no consta con agua caliente en su pieza, y que le gustaria compartir su pieza con otro adolescente ya que reconoce que existen adolescentes que no son visitados.

INFORME DE VISITAS A SECCIONES JUVENILES

PARTE II.- REGISTRO DE ENTREVISTA

Recomendaciones:
1.- Entrevistar un porcentaje representativo de la población del centro:
-Si el centro alberga entre 101 y 150 jóvenes, entrevistar al menos a 10;
-Si el centro alberga entre 31 y 100 jóvenes, entrevistar al menos a 8;
-Si el centro alberga entre 6 y 30 jóvenes, entrevistar al menos a 5;
-Si el centro alberga menos de 5 jóvenes o menos, entrevistar a todos.

1) ¿Tiene cama?	Si	No
2) ¿Con cuantas personas comparte su pieza?		
3) ¿Tiene acceso a baño todos los días?	Si	No
4) ¿El baño tiene agua caliente?	Si	No
5) ¿Recibe 4 comidas diarias?	Si	No
6) ¿Recibe atención médica cuando lo necesita?	Si	No
7) ¿Recibe atención Psiquiátrica?	Si	No
8) ¿Es atendido por un Sicólogo ?	Si	No
9) ¿Participa en talleres?	Si	No
10) En caso de participar, ¿cuántas veces asiste a la semana?	2 veces	
11) ¿Va a la Escuela?	Si	No
12) En caso de asistir, ¿cuántos días a la semana?	2 dias	
13) ¿Practica deporte?	Si	No
14) En caso de practicar, ¿cuántas veces a la semana practica?	3 dias	
15) ¿Tiene acceso a libros o películas?	Si	No
16) ¿Recibe visitas de familiares en el mes?	Si	No
17) ¿Cada cuánto tiempo recibe visitas de su abogado defensor?	Hace 1mes que no recibe visitas del Abogado	
18) ¿Conoce las reglas del Centro?	Si	No
19) ¿Conoce sus derechos si lo castigan?	Si	No
20) ¿Recibe tratamiento antidroga o antialcohol?	Si	No
21) ¿Cuántas horas permanece encerrado en su habitación?	16 hrs	
22) ¿A qué distancia del Centro se encuentra su lugar de residencia?	30 km	

OBSERVACIONES:El adolescente entrevistado señala que le faltan actividades para hacer, ya que las que existen no le agradan en nada.

INFORME DE VISITAS A SECCIONES JUVENILES

PARTE II.- REGISTRO DE ENTREVISTA

Recomendaciones:

1.- Entrevistar un porcentaje representativo de la población del centro:
-Si el centro alberga entre 101 y 150 jóvenes, entrevistar al menos a 10;
-Si el centro alberga entre 31 y 100 jóvenes, entrevistar al menos a 8;
-Si el centro alberga entre 6 y 30 jóvenes, entrevistar al menos a 5;
-Si el centro alberga menos de 5 jóvenes o menos, entrevistar a todos.
2.- Determinar por la propia Comisión los jóvenes que serán ser entrevistados

1) ¿Tiene cama?	Si	No
2) ¿Con cuantas personas comparte su pieza?	0	
3) ¿Tiene acceso a baño todos los días?	Si	No
4) ¿El baño tiene agua caliente?	Si	No
5) ¿Recibe 4 comidas diarias?	Si	No
6) ¿Recibe atención médica cuando lo necesita?	Si	No
7) ¿Recibe atención Psiquiátrica?	Si	No
8) ¿Es atendido por un Sicólogo ?	Si	No
9) ¿Participa en talleres?	Si	No
10) En caso de participar, ¿cuántas veces asiste a la semana?	3 veces	
11) ¿Va a la Escuela?	Si	No
12) En caso de asistir, ¿cuántos días a la semana?		
13) ¿Practica deporte?	Si	No
14) En caso de practicar, ¿cuántas veces a la semana practica?	3 dias	
15) ¿Tiene acceso a libros o películas?	Si	No
16) ¿Recibe visitas de familiares en el mes?	Si	No
17) ¿Cada cuánto tiempo recibe visitas de su abogado defensor?	Llego hace 3 meses y no ah recibido ninguna visita	
18) ¿Conoce las reglas del Centro?	Si	No
19) ¿Conoce sus derechos si lo castigan?	Si	No
20) ¿Recibe tratamiento antidroga o antialcohol?	Si	No
21) ¿Cuántas horas permanece encerrado en su habitación?	15 hrs	
22) ¿A qué distancia del Centro se encuentra su lugar de residencia?	0 Km (Puerto	

OBSERVACIONES:El adolescente entrevistado señala que le gustaria ir a la escuela y que quiere continuar sus estudios, pero por lo pronto se ve imposibilitado.

INFORME DE VISITAS A SECCIONES JUVENILES

PARTE II.- REGISTRO DE ENTREVISTA

Recomendaciones:
1.- Entrevistar un porcentaje representativo de la población del centro:
-Si el centro alberga entre 101 y 150 jóvenes, entrevistar al menos a 10;

-Si el centro alberga entre 31 y 100 jóvenes, entrevistar al menos a 8;
-Si el centro alberga entre 6 y 30 jóvenes, entrevistar al menos a 5;
-Si el centro alberga menos de 5 jóvenes o menos, entrevistar a todos.

1) ¿Tiene cama?	Si	No
2) ¿Con cuantas personas comparte su pieza?	0	
3) ¿Tiene acceso a baño todos los días?	Si	No
4) ¿El baño tiene agua caliente?	Si	No
5) ¿Recibe 4 comidas diarias?	Si	No
6) ¿Recibe atención médica cuando lo necesita?	Si	No
7) ¿Recibe atención Psiquiátrica?	Si	No
8) ¿Es atendido por un Sicólogo ?	Si	No
9) ¿Participa en talleres?	Si	No
10) En caso de participar, ¿cuántas veces asiste a la semana?	2 veces	
11) ¿Va a la Escuela?	Si	No
12) En caso de asistir, ¿cuántos días a la semana?		
13) ¿Practica deporte?	Si	No
14) En caso de practicar, ¿cuántas veces a la semana practica?	3 dias	
15) ¿Tiene acceso a libros o películas?	Si	No
16) ¿Recibe visitas de familiares en el mes?	Si	No
17) ¿Cada cuánto tiempo recibe visitas de su abogado defensor?	No sabe, No recuerda	
18) ¿Conoce las reglas del Centro?	Si	No
19) ¿Conoce sus derechos si lo castigan?	Si	No
20) ¿Recibe tratamiento antidroga o antialcohol?	Si	No
21) ¿Cuántas horas permanece encerrado en su habitación?	16 Hrs	
22) ¿A qué distancia del Centro se encuentra su lugar de residencia?	365 Km	

OBSERVACIONES:El adolescente entrevistado señala que le gustaria ir a la escuela y que quiere continuar sus estudios, pero por lo pronto se ve imposibilitado.

INFORME DE VISITAS A SECCIONES JUVENILES

PARTE II.- REGISTRO DE ENTREVISTA

Recomendaciones:
1.- Entrevistar un porcentaje representativo de la población del centro:
-Si el centro alberga entre 101 y 150 jóvenes, entrevistar al menos a 10;
-Si el centro alberga entre 31 y 100 jóvenes, entrevistar al menos a 8;

-Si el centro alberga entre 6 y 30 jóvenes, entrevistar al menos a 5;
-Si el centro alberga menos de 5 jóvenes o menos, entrevistar a todos.

1) ¿Tiene cama?	Si	No
2) ¿Con cuantas personas comparte su pieza?	0	
3) ¿Tiene acceso a baño todos los días?	Si	No
4) ¿El baño tiene agua caliente?	Si	No
5) ¿Recibe 4 comidas diarias?	Si	No
6) ¿Recibe atención médica cuando lo necesita?	Si	No
7) ¿Recibe atención Psiquiátrica?	Si	No
8) ¿Es atendido por un Sicólogo ?	Si	No
9) ¿Participa en talleres?	Si	No
10) En caso de participar, ¿cuántas veces asiste a la semana?		
11) ¿Va a la Escuela?	Si	No
12) En caso de asistir, ¿cuántos días a la semana?		
13) ¿Practica deporte?	Si	No
14) En caso de practicar, ¿cuántas veces a la semana practica?		
15) ¿Tiene acceso a libros o películas?	Si	No
16) ¿Recibe visitas de familiares en el mes?	Si	No
17) ¿Cada cuánto tiempo recibe visitas de su abogado defensor?	Recien Ingresado	
18) ¿Conoce las reglas del Centro?	Si	No
19) ¿Conoce sus derechos si lo castigan?	Si	No
20) ¿Recibe tratamiento antidroga o antialcohol?	Si	No
21) ¿Cuántas horas permanece encerrado en su habitación?	11 Hrs	
22) ¿A qué distancia del Centro se encuentra su lugar de residencia?	500 Km	

OBSERVACIONES:El adolescente entrevistado señala que le proporcionan Comidas crudas, que tiene falta de espacio en su habitación, ademas hace mencion de un altercado con un Gendarme en donde se rompe la ropa.

INFORME DE VISITAS A SECCIONES JUVENILES

PARTE II.- REGISTRO DE ENTREVISTA

Recomendaciones:
1.- Entrevistar un porcentaje representativo de la población del centro:
-Si el centro alberga entre 101 y 150 jóvenes, entrevistar al menos a 10;
-Si el centro alberga entre 31 y 100 jóvenes, entrevistar al menos a 8;
-Si el centro alberga entre 6 y 30 jóvenes, entrevistar al menos a 5;

-Si el centro alberga menos de 5 jóvenes o menos, entrevistar a todos.

1) ¿Tiene cama?	Si	No
2) ¿Con cuantas personas comparte su pieza?	0	
3) ¿Tiene acceso a baño todos los días?	Si	No
4) ¿El baño tiene agua caliente?	Si	No
5) ¿Recibe 4 comidas diarias?	Si	No
6) ¿Recibe atención médica cuando lo necesita?	Si	No
7) ¿Recibe atención Psiquiátrica?	Si	No
8) ¿Es atendido por un Sicólogo ?	Si	No
9) ¿Participa en talleres?	Si	No
10) En caso de participar, ¿cuántas veces asiste a la semana?	2 veces	
11) ¿Va a la Escuela?	Si	No
12) En caso de asistir, ¿cuántos días a la semana?		
13) ¿Practica deporte?	Si	No
14) En caso de practicar, ¿cuántas veces a la semana practica?	2 veces.	
15) ¿Tiene acceso a libros o películas?	Si	No
16) ¿Recibe visitas de familiares en el mes?	Si	No
17) ¿Cada cuánto tiempo recibe visitas de su abogado defensor?	1 vez al mes	
18) ¿Conoce las reglas del Centro?	Si	No
19) ¿Conoce sus derechos si lo castigan?	Si	No
20) ¿Recibe tratamiento antidroga o antialcohol?	Si	No
21) ¿Cuántas horas permanece encerrado en su habitación?	16 Hrs	
22) ¿A qué distancia del Centro se encuentra su lugar de residencia?	0 Km	

OBSERVACIONES:El adolecente entrevistado señala que le gustaria asistir a la escuela secundaria ya que tiene 1º Medio.

Secretaria Regional Ministerial de Justicia
Región de los Lagos
REUNION DE CISC
LUGAR: SEREMI DE JUSTICIA, PUERTO MONTT

Reunión de Cierre

DIA: 07.12.11

HORA INICIO: HORA TÉRMINO:

NOMBRE	CARGO	INSTITUCIÓN	MAIL	FONO	FIRMA
Pamela Aedo Errázuriz	Directora Regional	SML.	paedo@sml.cl	065.255511	
Cristian Chinostroza Pérez	Asistente Social. Unidad Defensa Juvenil	DPP.	chinostroza@dpp.cl	263462	
CLAUDIA VERA M.	ABOGADA COORD. CAVI PTO. MONTT	CORPORACION ASIST. JUDICIAL	CORPORACION@SORNET.CL	435877	
Isabel Ruiz-Esquide	Abogado Asesor	Ministerio Público	iruizesquide@minpublico.cl	3685100	
Fabiola Sepúlveda C.	Defensora Penal Juvenil	D.P.P.	fsepulveda@dpp.cl	92191623	
Jocelyn Whittaker	Planif y Control de gestión	Seremi Justicia			

Secretaria Regional Ministerial de Justicia
Región de los Lagos
REUNION DE CISC
LUGAR: SEREMI DE JUSTICIA, PUERTO MONTT

DIA: 07.12.11
HORA INICIO: HORA TÉRMINO:

NOMBRE	CARGO	INSTITUCIÓN	MAIL	FONO	FIRMA
Luis VIAL	Consultor	UNICEF	LVIAL@UNICEF.CL	4228805	
Marcos Velásquez M.	Seremi de Justicia	Seremia.			

Secretaria Regional Ministerial de Justicia
Región de los Lagos
REUNION DE CISC
LUGAR: SEREMI DE JUSTICIA, PUERTO MONTT

Reunión de coordinación

DIA: 06.12.11
HORA INICIO: HORA TÉRMINO:

NOMBRE	CARGO	INSTITUCIÓN	MAIL	FONO	FIRMA
CLAUDIA VERA M	ABOG. COORD. CAVI PUERTO MONTT	CORP. ASIST. JUDICIAL	CLAUDIA.VERA@DEJURE.CL	435877	
Isabel Ruiz-Esquide	Abogado Asesor F. Regional MP.	Fiscalía Regional Ministerio Público	lruizesquide@minpublico.cl	061-368500	
Pamela Aedo Errázuriz	Directora Regional	SML	paedo@sml.cl	065-255511	
Fabiola Sepúlveda Oyarzún	Defensora Penal Juvenil	DPP	[redacted] fsepulveda@dpp.cl	065 3 110 21	
Cristian Hinostroza Pérez	Asistente Social Defensoría Penal Juvenil	DPP.	chinostroza@dpp.cl	263462	
Jocelyne Witt W.	Planificación y control de gestión	Seremi Justicia.	jwitt@minjusticia.cl		

(2)

Secretaria Regional Ministerial de Justicia
Región de los Lagos
REUNION DE CISC
LUGAR: SEREMI DE JUSTICIA, PUERTO MONTT

DIA: 06.12.11
HORA INICIO: HORA TÉRMINO:

NOMBRE	CARGO	INSTITUCIÓN	MAIL	FONO	FIRMA
Luis VIAL	CONSULTOR	UNICEF	LVIAL@UNICEF.CL	4228805	
Marcos Velasquez M	Seremi de Justicia	Seremia.			